

PROVINCIA DE SAN JUAN

(República Argentina)

**VERSION TAQUIGRAFICA
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS**

29 de Noviembre de 2012

24^{ta} Sesión Ordinaria

Reunión N° 25

Presidente:

Dr. Sergio Uñac - Vicegobernador

Lic. Mallea Pedro Oscar – Vicepresidente Primero

Secretario Legislativo:

Dr. Emilio Javier Baistrocchi

Secretario Administrativo:

Dr. Roberto Guillermo Gattoni

DIPUTADOS PRESENTES

Atampiz, Miguel Ángel
Ávila, Raúl Dolores
Bustelo, Eduardo Santiago
Bustos, José
Cámpora, Rolando
Castro, José Ricardo
Castro, Mónica Beatriz
Correa, Roberto
Días, Amanda Rosa
Díaz Pizarro, Gastón Jesús
Díaz, Hugo Oscar
Espejo, Jorge Leopoldo
Espejo, Pedro Horacio
Fernández, Emilio Augusto
García Nieto, Pablo
Ginestar, Mariela Silvia
Lara, Antonio
López, Cristina

Mallea, Pedro Oscar
Monti, Marcela
Morales, Cristian Alberto
Muñoz Carpino, Víctor
Muñoz, Carla Andrea
Peluc, José
Quiroga Moyano, J.C.
Ramírez, Hugo
Romero, Mario
Ruiz, Javier
Sancassani, Edgardo Emilio
Sánchez, Lucía
Sansó, Juan
Soler, Leopoldo
Soria, José

DIPUTADOS AUSENTES

Romera, Iris

SUMARIO

I - Apertura de la Sesión

II – Izamiento de Banderas.

III – Orden del Día y Decreto de Convocatoria. (p. 1)

IV – Comunicaciones Oficiales:

- a) **Punto 1): (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS);** Expediente N 2875; Mensaje N.º 0032 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba el Convenio de Cooperación entre la Provincia de San Juan y la Comisión para Intercambio Educativo entre los Estados Unidos de América y la República Argentina (Comisión Fulbright). (p. 1, 28)
- b) **Punto 9); (INCLUSIÓN Y PASE A COMISIÓN);** Expediente N 2900: Nota de la Corte de Justicia mediante la cual eleva ternas. (p. 2)

V – PRÓRROGA DEL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES. (p. 4)

VI – DESPACHOS DE COMISIÓN:

- A. **ASUNTO I:** Expediente N 2555; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara al 12 de junio de cada año como "*Día provincial de las niñas, los niños y adolescentes por la inclusión y la convivencia contra toda forma de violencia y discriminación*". (p. 2, 4 y sig.)
- B. **ASUNTO II:** Expediente N 0898; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que establece el final de la jornada laboral en la actividad de comercio para los días 24 y 31 de diciembre de cada año. (p. 2, 8 y sig.)
- C. **ASUNTO III:** Expediente N 2460; Proyecto de Ley presentado por interbloques, por el que rinde homenaje a la gesta histórica protagonizada por la columna al mando del Tte. Cnel. Juan Manuel Cabot. (p. 2, 15 y sig.)
- D. **ASUNTO IV:** Expediente N 2782; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Deportivo y Turístico la *XXIII Edición de Encuentro Internacional de Mini Hockey "Francisco Montes – San Juan 2012"* (p. 2, 21 y sig.)
- E. **ASUNTO V:** Expediente N 2565; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Social a la 4ª Navidad Criolla organizada por la Biblioteca Popular "Mariano Moreno". (p. 2, 22 y sig.)

- F. **ASUNTO VI:** Expediente N 2783; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Educativo el programa televisivo: *Folcloreando*. (p. 2, 23 y sig.)
- G. **ASUNTO VII:** Expediente N 2554; el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Deportivo y Cultural el *XX Torneo Internacional de Fútbol Trinidad 2013*, el que se llevara a cabo en el Departamento Rawson. (p. 2, 24 y sig.)
- H. **ASUNTO VIII:** Expediente N 2635; Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Bloquista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en relación al cumplimiento del Artículo 11 de la Ley N.º 8052, *"Registro No llame"*. (p. 2, 25 y sig.)
- I. **ASUNTO IX:** Expediente N 2741; Proyecto de Comunicación presentado por interbloques, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en relación al cumplimiento del Artículo 7º de la Ley N.º 7765, Programa de sustitución de bolsas, empaques y envoltorios plásticos. (p. 2, 26 y sig.)
- J. **ASUNTO X:** Expediente N 2825; Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en referencia a la Escuela de Nivel Inicial (ENI), dependiente de la Escuela Primaria "Blas Parera", del Departamento Chimbas. (p. 2, 27 y sig.)

VII – Proyectos Presentados:

- a) **Punto 5)** Expediente N 2821; (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social y Cultural las obras de teatro interpretadas por pacientes del Taller de Teatro de la Clínica Rehabilitar San Juan SRL, a realizarse en el Museo de Bellas Artes "Franklin Rawson" (p. 3, 30 y sig.)
- b) **Punto 7)** Expediente N 2832; (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque PRO, por el que declara de Interés Deportivo, Turístico, Social, Educativo y Cultural la realización de la carrera MTB de larga distancia en marzo de 2013. (p. 3, 30 y sig.)
- c) **Punto 8)** Expediente N 2836; (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que declara de Interés Educativo el Programa de Prevención de Incendios "Con el fuego no se juega" (p. 3, 31 y sig.)
- d) **Punto 9)** Expediente N 2837; (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que declara de Interés Provincial, Deportivo y Turístico la final del *Campeonato Federal de "Endurance 2012 San Juan"*, a realizarse en el Departamento Angaco (p. 3, 32 y sig.)
- e) **Punto 16)** Expediente N 2899; (**INCLUSIÓN Y PASE A COMISIÓN**); Proyecto de Resolución mediante se declara de interés la Fiesta de Albardón 2013. (p. 3.)
- f) **Punto 17)** Expediente N 2888; (**INCLUSIÓN Y PASE A COMISIÓN**); Proyecto de Resolución mediante el cual se declara de interés el Aniversario del Departamento Chimbas. (p. 4)

- g) **Punto 18)** Expediente N 2901: (INCLUSIÓN Y PASE A COMISIÓN); Proyecto de Resolución mediante el cual se solicita el desarchivo del Expediente 1259 del 2010. (p. 4 y sig.)
- h) **Punto 19)** Expediente N 2896: (INCLUSIÓN Y PASE A COMISIÓN); Proyecto de Ley mediante el cual se establece examen psíquico obligatorio. (p. 4 y sig.)
- i) **Punto 20)** Expediente N 2926: (INCLUSIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS); Proyecto de Declaración relativa a la decisión tomada por la Organización Marítima Internacional, respecto a la situación de la “Fragata Libertad”. (p. 20, 33 y sig.)

VII- HOMENAJES

- Homenaje al “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”. (p. 36)

VIII – Arrío de Banderas. (p. 36)

SANCIONES

- 1) **LEY N ° 8333:** Expediente: N2555; Por La que declara al 12 de junio de cada año como "*Día provincial de las niñas, los niños y adolescentes por la inclusión y la convivencia contra toda forma de violencia y discriminación*". (p. 2, 4 y sig.)
- 2) **LEY N ° 8334:** Expediente: N 0898; Mediante la cual se establece el final de la jornada laboral en la actividad de comercio para los días 24 y 31 de diciembre de cada año. (p. 2, 8 y sig.)
- 3) **LEY N° 8335:** Expediente: N 2460; Por la que rinde homenaje a la gesta histórica protagonizada por la columna al mando del Tte. Cnel. Juan Manuel Cabot. (p. 2, 15 y sig.)
- 4) **RESOLUCIÓN N° 253:** Expediente: N 2782; Mediante la cual declara de Interés Deportivo y Turístico la *XXIII Edición de Encuentro Internacional de Mini Hockey "Francisco Montes – San Juan 2012"* (p. 2, 21 y sig.)
- 5) **RESOLUCIÓN N° 254:** Expediente: N 2565; Por la que declara de Interés Cultural y Social a la 4^a Navidad Criolla organizada por la Biblioteca Popular "Mariano Moreno". (p.2, 22 y sig.)
- 6) **RESOLUCIÓN N° 255:** Expediente: N 2783; Mediante la cual declara de Interés Cultural y Educativo el programa televisivo: *Folcloreando*. (p. 2, 23 y sig.)
- 7) **COMUNICACIÓN N° 256:** Expediente: N 2554; Mediante la cual declara de Interés Deportivo y Cultural el *XX Torneo Internacional de Fútbol Trinidad 2013*, el que se llevara a cabo en el Departamento Rawson (p. 2, 24 y sig.)
- 8) **COMUNICACIÓN N° 60:** Expediente: N 2635; Por la que solicita al Poder Ejecutivo, informe en relación al cumplimiento del Artículo 11 de la Ley N.º 8052, "*Registro No llame*". (p. 2, 25 y sig.)
- 9) **COMUNICACIÓN N° 61:** Expediente: N 2741; Por la que solicita al Poder Ejecutivo, informe en relación al cumplimiento del Artículo 7º de la Ley N.º 7765, Programa de sustitución de bolsas, empaques y envoltorios plásticos. (p. 2, 26 y sig.)
- 10) **COMUNICACIÓN N° 62:** Expediente: N 2825; Por la que solicita al Poder Ejecutivo, informe en referencia a la Escuela de Nivel Inicial (ENI), dependiente de la Escuela Primaria "Blas Parera", del Departamento Chimbas (p. 2, 27 y sig.)
- 11) **LEY N° 8336:** Expediente: N 2875; Por la que aprueba el Convenio de Cooperación entre la Provincia de San Juan y la Comisión para Intercambio Educativo entre los Estados Unidos de América y la República Argentina (Comisión Fulbright). (p. 1, 28 y sig.)

- 12) **RESOLUCIÓN N° 257:** Expediente: N 2821; Mediante la que declara de Interés Social y Cultural las obras de teatro interpretadas por pacientes del Taller de Teatro de la Clínica Rehabilitar San Juan SRL, a realizarse en el Museo de Bellas Artes "Franklin Rawson" (p. 3, 30 y sig.)
- 13) **RESOLUCIÓN N° 258:** Expediente: N 2832; Mediante la cual declara de Interés Deportivo, Turístico, Social, Educativo y Cultural la realización de la carrera MTB de larga distancia en marzo de 2013. (p. 3, 30 y sig.)
- 14) **RESOLUCIÓN N° 259:** Expediente: N 2836; Por la cual declara de Interés Educativo el Programa de Prevención de Incendios "Con el fuego no se juega" (p. 3, 31 y sig.)
- 15) **RESOLUCIÓN N° 260:** Expediente: N 2837; Por la cual declara de Interés Provincial, Deportivo y Turístico la final del *Campeonato Federal de "Endurance 2012 San Juan"*, a realizarse en el Departamento Angaco. (p. 3, 32 y sig.)
- 16) **DECLARACIÓN N° 21:** Expediente: N 2926; Relativa a la decisión tomada por la Organización Marítima Internacional (OMI), respecto a la situación de la "Fragata Libertad". (p. 20, 33 y sig.)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil doce, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10,05 horas, dice el:

I – APERTURA DE LA SESION –

Sr. Presidente (Uñac).- Con la presencia de veinticinco señores diputados, se declara abierta la Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha.

II – IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito al señor diputado Mario Romero para que ize los Pabellones Nacional y Provincial.

– Así se hace –
– Aplausos –

III – ORDEN DEL DIA –

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

San Juan, 27 de Noviembre de 2012.

DECRETO Nº 1052-VP.P.

VISTO:

Los distintos asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Artículo 23, Incisos 2), 6) y 9) del Reglamento Interno de la misma;

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- *Convocar a la Cámara de Diputados a celebrar a VIGESIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA, para el día jueves 29 de noviembre de 2012, a las 09:00 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:*

ASUNTOS ENTRADOS

Comunicaciones Oficiales

1. *Mensaje Nº 0032 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba el Convenio de Cooperación entre la Provincia de San Juan y la Comisión para Intercambio Educativo entre los Estados Unidos de América y la República Argentina (Comisión Fulbright).*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

2. *Mensaje Nº 0033 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que declara Bien Integrante del Patrimonio Cultural de la Provincia a instalaciones ubicadas en el edificio de la Bodega Museo Santiago Grafigna y las declara como Sitio Histórico.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

3. *Mensaje Nº 0034 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que declara Bien Integrante del Patrimonio Cultural de la Provincia a la primera Usina Hidroeléctrica ubicada en la Quebrada de Zonda y lo declara como Monumento Histórico.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

4. *Mensaje Nº 0035 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que declara Bien Integrante del Patrimonio Cultural de la Provincia al paraje de Balde del Rosario, ubicado en el Departamento Valle Fértil y lo designa como Sitio Histórico.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

5. *Mensaje Nº 0036 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que declara Bien Integrante del Patrimonio Cultural de la Provincia al edificio que fue vivienda y estudio profesional del Dr. Juan Maurín, ex Gobernador de la Provincia, ubicado en la Ciudad de San Juan y lo designa como Monumento Histórico y Artístico.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

6. *Mensaje Nº 0037 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que declara Bien Integrante del Patrimonio Cultural de la Provincia al edificio del pabellón central del Hospital "Dr. Guillermo Rawson", ubica-*

do en la Ciudad de San Juan y lo designa como Monumento Histórico y Artístico.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

7. Nota del Consejo de la Magistratura, mediante la que remite terna para cubrir el cargo vacante de Juez de Cámara Penal y Correccional (Sala III).

(A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD)

8. Nota del Interventor Judicial de la Cooperativa Gualcamayo Ltda., por la que eleva informe.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar la incorporación en el Orden del Día, el Expediente N 2900, que es la Comunicación de la Corte de Justicia de los cargos vacantes de Jueces de Cámara Laboral y Defensores Oficiales, para que sea remitido a la Comisión de Justicia.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado García.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Por Secretaría se continúa con la lectura de Comunicaciones Particulares.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Comunicación Particular

1. Nota de la Escuela de Guardaparques "Baqueanos Sanjuaninos", por la que eleva informe.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

DESPACHOS DE COMISIÓN

ASUNTO I

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; de Derechos Humanos y Garantías, y de Familia y Desarrollo Humano, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara al 12 de junio de cada año como "Día provincial de las niñas, los niños y adolescentes por la inclusión y la convivencia contra toda forma de violencia y discriminación".

ASUNTO II

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; de Economía y Defensa al Consumidor, y de Derechos Humanos y Garantías, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que establece el final de la jornada laboral en la actividad de comercio para los días 24 y 31 de diciembre de cada año.

ASUNTO III

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; y de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Ley presentado por interbloques, por el que rinde homenaje a la gesta histórica protagonizada por la columna al mando del Tte. Cnel. Juan Manuel Cabot.

ASUNTO IV

Despacho de la Comisión de Salud y Deporte, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Deportivo y Turístico la XXIII Edición de Encuentro Internacional de Mini Hockey "Francisco Montes – San Juan 2012".

ASUNTO V

Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Social a la 4^a Navidad Criolla organizada por la Biblioteca Popular "Mariano Moreno".

ASUNTO VI

Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Educativo el programa televisivo: Folcloreando.

ASUNTO VII

Despacho de la Comisión de Salud y Deporte, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Deportivo y Cultural el XX Torneo Internacional de Fútbol Trinidad 2013, el que se llevara a cabo en el Departamento Rawson.

ASUNTO VIII

Despacho de la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Bloquista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en relación al cumplimiento del Artículo 11, de la Ley N° 8052, "Registro No llame".

ASUNTO IX

Despacho de la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo, en el Proyecto de Comunicación presentado por interbloques, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en relación al cumplimiento del Artículo 7º, de la Ley N° 7765, Programa de sustitución de bolsas, empaques y envoltorios plásticos.

ASUNTO X

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en referencia a la Escuela de Nivel Inicial (ENI), dependiente de la Escuela Primaria "Blas Parera", del Departamento Chimbabue.

Proyectos Presentados

1. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista, por el que modifica la Ley N° 8188, Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas.*
(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)
2. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que modifica la Ley N° 7154, de donaciones.*
(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)
3. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que modifica el Artículo 1º, de la Ley N° 8049, por el que dona terreno a favor de la Municipalidad de Albardón.*
(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)
4. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que establece la obligatoriedad del uso de los denominados “vidrios de seguridad” en los establecimientos educativos de la Provincia.*
(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA, Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)
5. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social y Cultural las obras de teatro interpretadas por pacientes del Taller de Teatro de la Clínica Rehabilitar San Juan S.R.L., a realizarse en el Museo de Bellas Artes “Franklin Rawson”.*
(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)
6. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que otorga Diploma al Mérito de la Provincia de San Juan, al señor Raúl Torres.*
(A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES)
7. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque PRO, por el que declara de Interés Deportivo, Turístico, Social, Educativo y Cultural la realización de la carrera MTB de larga distancia en marzo de 2013.*
(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)
8. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que declara de Interés Educativo el Programa de Prevención de Incendios “Con el fuego no se juega”.*
(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)
9. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que declara de Interés Provincial, Deportivo y Turístico la final del Campeonato Federal de “Endurance 2012 San Juan”, a realizarse en el Departamento Angaco.*
(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)
10. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que declara de Interés Provincial y Cultural el 197º Aniversario del Departamento Angaco, a celebrarse el 16 de marzo del año 2013.*
(A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES)
11. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Turístico la realización el 3er. Encuentro de Arte en Las Tumanas, en el Departamento Valle Fértil.*
(A LA COMISIÓN DE TURISMO, AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE)
12. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Turístico la 4ª Edición del Festival del Cardón, a llevarse a cabo en la localidad de Los Bretes del Departamento Valle Fértil.*
(A LA COMISIÓN DE TURISMO, AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE)
13. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Turístico-Religioso, a la Fiesta Nacional de Santa Lucía 2012.*
(A LA COMISIÓN DE TURISMO, AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE)
14. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en relación a las aeronaves que incluyen en su plan de vuelo al Departamento Valle Fértil, en el último año.*
(A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES)
15. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque ACTUAR, por el que solicita a los municipios de Iglesia, Jáchal y Calingasta, informe en relación a las regalías mineras año 2012.*
(A LA COMISIÓN DE MINERÍA)

Sra. López.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para pedir tengan a bien incorporar al Orden del Día, el Expediente N 2899, Proyecto de Resolución por el que se declara de interés cultural, turístico y social la Fiesta de Albardón, edición 2013, y que vaya, obviamente, a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Sr. Presidente (Uñac).- ¿Es moción, señora diputada?

Sra. López.- Sí, es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción de la diputada.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Lara.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar que se incorpore en el Orden del Día y pase a la Comisión de Peticiones y Poderes, el Expediente N 2888, que se refiere al aniversario del Departamento Chimbas.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Lara.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Díaz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la incorporación del Expediente N 2901, en el que solicitamos el desarchivo del Expediente 1259 del año 2010, y que sea remitido a las Comisiones de Legislación, Obras y Hacienda.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Díaz.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Soler.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar que sea incluido en el Orden del Día, el tratamiento del Expediente N 2896, examen psíquico obligatorio, y que sea remitido a las comisiones de Justicia y de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Soler.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacerle una sugerencia al diputado Soler, de que también pase a la Comisión de Salud de esta Cámara.

Sr. Presidente (Uñac).- ¿Hace moción diputado García?

Sr. García.- Si el diputado lo acepta...

Sr. Soler.- Sí, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado García.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Tiene la palabra el señor diputado García.

Sr. García.- Gracias, señor Presidente.

Conforme a lo conversado y acordado con los diferentes bloques en Labor Parlamentaria, y en atención a lo establecido en el artículo 152° in fine, de la Constitución Provincial, voy hacer moción para que el periodo de Sesiones Ordinarias de esta Cámara de Diputados, sea prorrogado hasta el mes de diciembre.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Primero vamos a poner en consideración el Orden del Día, con las modificaciones introducidas.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Está en consideración la prórroga del periodo de Sesiones Ordinarias, de acuerdo a la moción del diputado García.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobada –

Pasamos al tratamiento de los Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO I

DESPACHO DE LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS, DE FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Derechos Humanos y Garantías, de Familia y Desarrollo Humano y de Legislación y Asuntos Constitucionales, han estudiado el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara al 12 de junio de cada año como Día provincial de las niñas, los niños y adolescentes por la inclusión y la convivencia contra toda forma de violencia y discriminación; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1º.- *Declárese al 12 de junio de cada año como Día provincial de las niñas, los niños y adolescentes por la inclusión y la convivencia contra toda forma de violencia y discriminación.*

ARTÍCULO 2º.- *El Poder Ejecutivo Provincial auspiciará anualmente, en la semana que se conmemore tal día, actividades que contribuyan a la difusión de la problemática, en especial promoviendo la figura de Ana Frank como símbolo del protagonismo de los jóvenes en la lucha contra la discriminación, la violencia política y racial y a favor de la convivencia y la paz.*

ARTÍCULO 3º.- *El Ministerio de Educación incluirá en el Calendario Escolar de cada año el desarrollo de jornadas sobre la problemática con el objetivo de reflexionar respecto de la inclusión, la convivencia, contra la violencia y la discriminación.*

ARTÍCULO 4º.- *Deróguese la Ley 7708.*

ARTÍCULO 5º.- *De forma.*

Sra. Días.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Familia y Desarrollo Humano, quiero señalar que este Proyecto de Ley fue tratado en la misma, entendiendo que es viable declarar este 12 de junio como “Día provincial de niñas, niños y adolescentes por la inclusión y la convivencia contra toda forma de violencia y discriminación”.

Resaltando la figura de Ana Frank, quien fuera una niña hija de familia judía, que nació el 12 de junio de 1929. Esta familia vivía en Alemania pero debió emigrar a Holanda cuando se produce la Segunda Guerra Mundial. Ellos se deben refugiar, junto con otras cuatro familias, en lo que se llamó “La casa del fondo” o “el escondite”.

Allí, durante dos años esta niña de 13 años, escribe su diario, en el que pedía que una vez que pasara la guerra se conociera en la época de paz lo que ella había escrito.

Fue así que su padre, luego de fallecidas tanto su esposa como sus dos hijas, publica el “Diario de Ana Frank”, el cual es tomado por los jóvenes como símbolo de lucha contra la violencia y la discriminación.

En Argentina, la Fundación de Ana Frank, tiene por finalidad propagar este mensaje de resistencia, de esperanza y de fortaleza, difundiendo este mensaje que dejó esta niña, teniendo como objetivo enfrentar y desterrar toda violencia, cualquiera sea su tipo, y discriminación.

Es indudable que a partir de la Convención de los Derechos del Niño, los niños ya no son tomados como objeto sino que son considerados sujetos de derecho.

Básicamente la Convención vino a reconocer lo que tenemos todas las personas, y que es justamente los Derechos Humanos. Hay tres pilares fundamentales: Derechos; Prevención; Inclusión Social; Convivencia Familiar y toda erradicación de maltrato infantil.

Es por eso que consideramos que es importante se declare este Día provincial de niñas, niños y adolescentes contra la violencia y discriminación.

Por esa razón se le dio despacho favorable en la Comisión de Familia y Desarrollo Humano.

Gracias, señor Presidente.

– Acto seguido, ocupa el sitial de Presidencia el señor diputado Mallea, Vicepresidente Primero –

Sr. Morales.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, como miembro de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías, decir que esta comisión, presidida por la diputada Iris Romera, ha estudiado el proyecto presentado por el diputado Pablo García Nieto, al cual se ha dado despacho favorable, ya que entendemos que no es un tema menor.

Este día el 12 de junio, se ha instaurado como una fecha de reflexión sobre esto tan importante y que ha tenido mucha trascendencia este año en el marco del Congreso Mundial que se ha realizado en la provincia de San Juan.

Y también desde una realidad que estamos lamentablemente viviendo en estos últimos tiempos con una sintonía que se viene dando a nivel mundial, y San Juan no está ajeno, que es el tema del “bullying”.

Quienes hemos tenido oportunidad de ver este tema, es lo que se está dando en los establecimientos educativos en particular, pero también en muchos barrios, muchas comunidades, la violencia entre los propios niños y entre los propios jóvenes.

El “bullying” tiene distintas formas de manifestarse, ya sea a través de la violencia física, pero también por la violencia verbal y a través de la discriminación. El 55% de las agresiones son físicas, hoy tenemos muchos chicos que están mermando su capacidad de rendimiento escolar debido a este tipo de situaciones, y entendemos que este es un tema pendiente al cual hay que echar mano.

“Bullying”, es un término holandés que en castellano significa “acoso” y últimamente se da – como dije recién- desde los primeros años de la primaria, hasta los últimos años de la secundaria, donde a diario vemos hechos de violencia dentro del establecimiento escolar y en sus inmediaciones.

Por eso creemos que no es un tema menor, que se de de alguna forma un marco de reflexión al tema de la violencia entre niños, niñas y adolescentes.

Así es que desde nuestra comisión, felicitar al diputado que ha hecho posible este proyecto, y decirle que desde la Comisión de Derechos Humanos vemos con mucha alegría que el Ministerio de Educación y otras instituciones del Poder Ejecutivo tengan que, de alguna forma, remarcar esta problemática y que todos los años se realicen jornadas de concientización en base a mejorar la convivencia entre los pares.

Nada más, solo pedirles a los miembros de este Cuerpo que acompañen con su voto favorable.

Gracias, señor Presidente.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar agradecer y felicitar a los miembros informantes de cada una de las comisiones, por los conceptos vertidos y por la claridad con la cual han fundamentado los despachos de cada una de ellas.

Agradecer también el tratamiento a los diputados de cada una de estas comisiones y decirles que; Anne Marie Frank, esta adolescente que nació el 12 de junio de 1929 y que fue refugiada con otras siete personas más en Holanda, perseguidas por esa irracionalidad nazi, hoy es más que nunca protagonista y es icono de lo que hoy esta Cámara de Diputados va a declarar como “Día Provincial de las Niñas, los Niños y Adolescentes” por la inclusión y la convivencia contra toda forma de violencia y discriminación.

Decimos icono, porque gracias a Dios sería innumerable la cantidad de niños, niñas y adolescentes por las cual deberíamos declarar el día, que son ejemplos -y cada vez más- en esto que es bregar por la paz, bregar por la inclusión, bregar por la no violencia, bregar por la convivencia, bregar por la no discriminación.

A fuerza de ser sincero, yo tengo que destacar que fue el marco propicio el “Congreso Mundial de la niñas, niños y adolescentes”, en el que fuimos anfitriones todos los sanjuaninos.

Entre toda la actividad que se realizó, podemos destacar la muestra que se hizo con el nombre de Ana Frank, por la cual miles de chicos sanjuaninos pudieron conocer, aprender y valorar quién fue y quién es Ana Frank, a través de esa casa oculta, o de ese tan querido y preciado diario, que como decían los diputados que me precedieron en el uso de la palabra, fue traducido a más de setenta idiomas.

No ha perdido ni perderá vigencia, porque habla ni más ni menos que de los valores, y vistos desde la mirada de una niña que estaba en una situación totalmente aberrante, que supo soportar y transmitir lo que sentía, y eso es ejemplaridad para todos, no tan sólo los niños, niñas o adolescentes, sino también para los adultos.

Creo que debemos rescatar la tarea que realiza el Centro Ana Frank en Argentina y el agra-

decimiento y reconocimiento a la Sociedad Israelita de Beneficencia en San Juan, la que ha sido promotora de esta exposición, que permanentemente se preocupa y se ocupa por temas tan importantes, como es la no discriminación.

Tengo que decir que si bien yo soy el autor, el impulsor sin lugar a dudas ha sido la Sociedad Israelita de San Juan.

Hoy es imperiosa la necesidad de dar vigencia a esta declaración por la que vamos a derogar la Ley 7.708, que establecía el Día Provincial Contra toda forma de Explotación y Trabajo Infantil.

Lo hacemos declarándolo y estableciéndolo al Día Provincial, de una manera más abarcativa, de los niños, niñas y adolescentes, con la inclusión y la convivencia contra toda forma de violencia y discriminación.

Esto no es tan solo para que quede declarado, sino también para que año tras año el Poder Ejecutivo Provincial, en la semana del 12 de junio y en especial promueva la figura de Ana Frank como símbolo y protagonismo de los jóvenes, que más allá de Ana Frank, haciendo tareas de concientización, tratando el tema de la lucha contra la discriminación, la violencia política y racial, a favor de la convivencia y paz.

Así también, el Ministerio de Educación deberá realizar acciones en este sentido.

Y para terminar, señor Presidente, simplemente rescatar que ante que la violencia y la discriminación en cualquiera de sus formas, nosotros como representantes del pueblo, no podemos ser indiferentes.

Había un Premio Nóbel de la Paz que decía: *“Lo contrario al amor no es el odio, lo contrario a la vida no es la muerte, sino que lo contrario a la vida y al amor es la indiferencia”*

Yo creo que en este sentido que estamos dando un muy buen paso desde esta Cámara, no tan solo para profundizar la plena vigencia de los derechos humanos y libertades fundamentales de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, sino también para la consolidación del sistema democrático.

Por eso, señor Presidente, voy a hacer moción para que sea aprobado.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en realidad con la alocución del autor del proyecto me saqué las dudas que iba a plantear, porque en realidad al derogar la Ley N° 7.708, podríamos haber modificado el artículo 1° y haber incluido esto.

Pero ya lo aclaró el diputado cuando hizo alocución al proyecto de su autoría.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general el Proyecto.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Pasamos al tratamiento en particular.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ARTÍCULO 1°.- Declárese al 12 de junio de cada año como “Día provincial de las niñas, los niños y adolescentes por la inclusión y la convivencia contra toda forma de violencia y discriminación”.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración el artículo 1°.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Por Secretaria se da lectura al artículo 2°.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ARTÍCULO 2°:-El Poder Ejecutivo Provincial auspiciará anualmente, en la semana que se conmemore tal día, actividades que contribuyan a la difusión de la problemática, en especial promoviendo la figura de Ana Frank, como símbolo del protagonismo de los jóvenes en la lucha contra la discriminación, la violencia política y racial y a favor de la convivencia y la paz.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración el artículo 2°.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Artículo 3º, por Secretaria se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ARTÍCULO 3º.- El Ministerio de Educación incluirá en el Calendario Escolar de cada año, el desarrollo de jornadas sobre la problemática, con el objetivo de reflexionar respecto de la inclusión, la convivencia, contra la violencia y la discriminación.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración el artículo 3º.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Artículo 4º, por Secretaria se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ARTÍCULO 4º.- Deróguese la Ley 7.708.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración el artículo 4º.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- El artículo 5º es de forma.

Sr. Presidente (Mallea).- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al tratamiento del Asunto II, de Despachos de Comisión.

Por Secretaria se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO II

DESPACHO DE LAS COMISIONES DE ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR, DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Derechos Humanos y Garantías, Economía y Defensa al Consumidor y de Legislación y Asuntos Constitucionales, han estudiado el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que establece el final de la jornada laboral en la actividad de comercio para los días 24 y 31 de diciembre de cada año; y, por las razones que os dará su

miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE LEY

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

ARTÍCULO 1º.- Fíjase las 17:00 horas como horario final de la jornada comercial establecida por el CCT 130/75, para los días 24 y 31 de diciembre, debiendo el empleador proceder a cerrar su establecimiento, dándose por finalizadas las labores de los empleados.

ARTÍCULO 2º.- El incumplimiento de la presente dará lugar a la aplicación de las sanciones que la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia determine.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, quiero fundamentar brevemente este proyecto, para que el autor del mismo pueda explayarse sobre el tema.

Pero sí decir, señor Presidente, que tiene por finalidad establecer un tope en el horario de comercio, fundamentalmente para que los días 24 y 31 de diciembre, donde normalmente los horarios de atención del comercio al público se han venido extendiendo, han habido algunos acuerdos, algunos los cumplían, otros no los cumplían.

Lo cierto es, señor Presidente, que ese día de la fiesta de la Navidad y despedida del año viejo y bienvenida del año nuevo, el trabajador del comercio normalmente llegaba, con suerte, prácticamente a la medianoche a reunirse con su familia, en su hogar.

Entonces, creo que con muy buen acierto el diputado Ávila, que es el autor del Proyecto, lo ha presentado estableciendo como horario tope de la jornada laboral las 17 horas, tanto para el día 24 como el 31 de diciembre.

El horario tope no significa que a esa hora se tengan que retirar los trabajadores de comercio, siempre hay una serie de actividades una vez que dejan de atender a la gente que está comprando dentro de los negocios.

Cuando lo analizamos en la Comisión de

Legislación y Asuntos Constitucionales, señor Presidente, hemos hecho algunas modificaciones que hemos creído conveniente, que hemos puesto a consideración con el autor del proyecto, hemos hablado con los demás miembros integrantes de las comisiones, justamente a los efectos de realizar algunas modificaciones en la redacción de algunos artículos que preveía originalmente el proyecto.

Además, hemos agregado algún artículo, que en realidad en el tratamiento en particular voy a permitirle mencionar cuáles son las modificaciones que hemos establecido a los efectos de que podamos analizarlo en esta Cámara de diputados.

Señor Presidente, por esto es que mociono la aprobación en general del proyecto y voy a pedir, en su momento, en su tratamiento en particular, el uso de la palabra para poder establecer las modificaciones.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en realidad es un proyecto que en general lo vamos a acompañar porque es bueno que los empleados de comercio puedan estar en sus hogares disfrutando de una fiesta como son los días 24 y 31.

Simplemente tengo una duda en el artículo 1º, no sé si es alguna de las modificaciones que va a plantear el Presidente de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, cuando se nombra al Convenio Colectivo de Trabajo 130/75, entre las partes que intervienen no figura la provincia de San Juan, porque se trata de una legislación nacional.

La verdad que quisiera sacarme la duda de que no estamos cayendo en la inconstitucionalidad de una ley que es de legislación nacional y que es de tratamiento de la Cámara de Diputados y del Senado de la Nación.

Quizás es una de las modificaciones a las que se han hecho referencia, pero si seguimos mencionando ese Convenio Colectivo de Trabajo, nosotros a ese artículo no vamos a acompañar, porque podríamos estar cayendo, como decía recién, en la inconstitucionalidad de la ley.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Morales.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías, presidida por la diputada Romera, decir que este proyecto presentado por el diputado Ávila, ha sido estudiado y está, de alguna forma, en sintonía con los tiempos de cambio y los tiempos que actualmente vivimos en nuestro País y en nuestra Provincia.

Tiempos de reivindicación de derechos, de derechos que tienen que ver –en este caso- con los derechos del trabajador.

Por supuesto que desde la comisión se le ha dado despacho favorable, dado que entendemos que los trabajadores, en este caso mercantiles, tienen todo el derecho, luego de un año de mucho trabajo, donde sabemos que simplemente tienen un día de descanso a la semana, que son los domingos en algunos casos, porque en otros casos también se trabaja el día domingo.

Donde en forma permanente tienen un esfuerzo físico, de cansancio, y llegado el fin de un año, tanto para las fiestas del 24 como para el 31, tienen todo el derecho de salir con comodidad de su lugar de trabajo, poder llegar con tiempo a sus casas, ponerse cómodos y disfrutar con la familia de estos dos eventos que justamente tienen que ver con la familia.

La Comisión le ha dado despacho favorable, y como dije recién, un nuevo tiempo que comenzó -y hay que reivindicarlo- hace medio siglo atrás con el General Juan Domingo Perón, cuando puso mucho énfasis en el sector de los trabajadores y dio un marco jurídico de derechos a los trabajadores, con el aguinaldo, con las vacaciones pagas, con el derecho a agremiarse y muchos otros derechos que seguramente el autor del proyecto va a ahondar en ellos.

Así es que, señor Presidente, desde la Comisión de Familia y Desarrollo Humano, vamos a apoyar y solicitamos al resto de los señores diputados nos acompañen en este proyecto, y felicito al señor diputado Ávila por esta iniciativa.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Lara.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la Comisión de Economía y Defensa al Consumidor también ha tratado este Proyecto presentado por el diputado Ávila, y como lo

manifestaban los diputados preopinantes, coincidimos plenamente en los derechos que también este sector de la sociedad sanjuanina que permanentemente nos brindan sus servicios; merecen y necesitan el tiempo suficiente como para estar con su familia en forma tranquila, en paz, en armonía y no llegar a las 11 o 12 de la noche, a las carreras, inclusive corriendo el riesgo de lamentables accidentes, porque son horas que realmente nos convocan a estar en familia.

Todos los argentinos, o la gran mayoría de los argentinos, tanto el 24 como el 31 de diciembre, queremos estar con nuestras familias, a veces en nuestras casas o en la casa de algún familiar, pero no es posible que nosotros nos aprovechemos de alguien que nos brinda sus servicios, nos abusemos de ellos y no les permitamos el mismo derecho que nosotros tenemos.

Señor Presidente, esta Comisión de Economía y Defensa al Consumidor, apoya plenamente este Proyecto, y como decía el diputado Muñoz Carpino, se podrá considerar algunas modificaciones en el articulado, pero el espíritu y el criterio de presentar este Proyecto de Ley, por parte del diputado Ávila, es avalado por esta Comisión.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Ávila.- Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero agradecer a las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Derechos Humanos y Garantías y de Economía y Defensa al Consumidor, por el despacho favorable que han dado para la sanción de este Proyecto.

Señor Presidente, es importante hacer algunas reflexiones sobre la actividad del empleado de comercio, y para poder comprender el por qué de este proyecto.

El empleado de comercio cumple una jornada laboral de ocho horas, teóricamente, como el resto de las actividades, pero en realidad son más de ocho horas diarias. En algunos establecimientos cierran a una hora determinada, pero el empleado de comercio no se pueden retirar hasta que no se haya atendido el último cliente, hasta que no se repone la mercaderías en las góndolas o en las estanterías, hasta que no se rinde la caja, y eso hace extender la jornada laboral a

veces, más de nueve horas diarias.

El empleado de comercio debe cumplir también funciones el día sábado por la tarde, cuando no hay actividad prácticamente en ningún otro sector, salvo contadas actividades, el empleado de comercio cumple horas en la tarde.

Los días domingos también, hay una modalidad de muchísimas empresas, medianas, pequeñas y grandes que cumplen actividades los días domingos, y el empleado de comercio tiene que cumplir con su actividad.

Si bien esos días feriados o sábado a la tarde y domingos se debe abonar con el 100% de recargo, que es lo que establece la Ley de Contrato de Trabajo, muchas veces no es respetado esto y menos aún respetado por aquellos empleadores que tienen prácticamente más de un 30% de los trabajadores en negro.

Si en la Provincia de San Juan hay más o menos 10.500 empleados de comercio, el 30% no está debidamente registrado, y los salarios que cobran son los que se le ocurre al empleador, y a veces la persona, ante la necesidad de mantener a su familia, se ve en la obligación de cumplir con ese trabajo.

Realmente las situaciones son precarias, pero se aceptan, frente a la “nada”.

A raíz de que el empleado no registrado no tiene ningún tipo de beneficio. No se puede jubilar, ni puede obtener un crédito, porque no tiene recibo de sueldo, por ejemplo.

Generalmente, cuando hay un día de fiesta, llámese Día del Niño, Día de la Madre o para Reyes, el empleado de comercio debe cumplir horas adicionales, y a veces hasta las 12 de la noche.

Hay comercios, por ejemplo, que el día 5 de enero trabajan toda la noche, y el empleado de comercio tiene que cumplir la actividad toda la noche.

O previo al Día de la Madre, trabajar hasta las 12 de la noche, o trabajar hasta las 11, en algunos casos.

Todo esto hace que el empleado de comercio, a lo largo del año, tenga la actividad que cumple la mayor cantidad de horas adicionales de trabajo.

En este sentido nosotros decimos ¿por qué también el 24 y el 31? Nosotros reconocemos el día 24 de diciembre como uno de los días de mayor venta en el año.

Para Navidad se compran regalos, se compra lo que se va a preparar para la cena. Hay toda una actividad que comienza días antes, no precisamente el día 24. Comienza días antes, y ya desde los días anteriores el empleado de comercio está haciendo horas adicionales.

A veces se sabe cuando se comienza pero no se sabe a qué hora se sale. Y específicamente para los días 24 y 31 de diciembre, esto acarrea el problema de que muchos empleados de comercio no tienen cómo regresar a sus casas, porque ya se redujo la frecuencia de los colectivos, porque a lo mejor ya no encuentra un remis a esa hora, o porque a lo mejor ya la estación de servicio también está cerrada. Entonces no tiene cómo volver, y si no tiene movilidad propia y no ha previsto el combustible, se le hace muy difícil el regreso a la casa.

Y ni hablar entonces de la participación del empleado de comercio en lo que es la celebración de la Nochebuena, o de lo que es la última noche del año, que no son festejos nacionales: son festejos y celebraciones de carácter mundial. En todo el mundo se celebra la Navidad, y en todo el mundo se celebra el Fin de Año.

Salvo para el empleado de comercio, que hasta hace algunos años trabajaba sin horario. Gracias a algunos acuerdos firmados en la Subsecretaría de Trabajo, con la mayoría de las Cámaras empresarias y con algunos empresarios en particular, nos reuníamos allí y acordábamos el horario de cierre. Hemos estado acordando a las 17 o a las 18 horas.

Esto se hacía en la Subsecretaría de Trabajo con la conformidad total de estos sectores empresarios, y las Cámaras, tanto la Cámara de Comercio como la CAME, que es la Cámara Argentina de las Medianas Empresas, todos acordábamos el horario de cierre en este horario de 17 o 18 horas.

Esto es importante porque habla a las claras, y habla bien, del sector empresario, del sector empleador, que ha entendido y que comprende posi-

vamente esto de cerrar antes para que el empleado pueda disfrutar en familia.

Y no estamos hablando de achicar la jornada laboral, porque también existe la costumbre, o la idea, o la práctica de abrir a las 8 de la mañana y cerrar a las 16 horas, con lo cual se trabajan las 8 horas corridas.

Esto a nosotros nos parece bien, no nos oponemos a que el comercio atienda en horario corrido. Lo que queremos es que el empleado salga a las 5 de la tarde. Que a las 5 de la tarde regrese a su casa y participe con su familia.

Y si el día 24 es feriado nacional, como se puede llegar a determinar ahora como feriado puente, o si cayese en día domingo, bueno, el empleador que abra sus puertas y obligue al empleado a trabajar, tendrá que pagar doble la jornada y otorgar un franco compensatorio después.

Pero fíjense, un franco compensatorio otro día, no es lo mismo que el día veinticuatro.

El día veinticuatro es un día único, como el día domingo es un día único.

No es lo mismo estar en la casa un día lunes o un día martes con el franco compensatorio, que estar un día domingo, cuando está toda la familia en la casa, con el veinticuatro pasa exactamente lo mismo.

Pero sin embargo no nos oponemos a eso, en razón de que, a veces se da el caso de que hay empleados que prefieren trabajar, con tal de cobrar doble y arrimar un peso más a su casa.

Lo que sí queremos, y es lo que pido a los señores diputados, es la sanción de este proyecto que le va a permitir al empleado de comercio disfrutar en su casa con su familia, no sólo la cena, sino los preparativos de la cena.

Comenzar con los preparativos, que es una cosa muy importante y que toca valores fundamentales que no debiéramos perder nunca, como es el valor de la familia, la célula principal de esta sociedad. Debemos mantener y preservar la unión familiar.

Esto se logra para estas fiestas, la “fiesta de Navidad” es la fiesta de la familia, por excelencia.

Todos hemos tenido a veces parientes que viven en otras provincias y viajan para esa fecha a reunirse con sus padres, con sus hermanos, o a veces, por qué no, también que el empleado de comercio pueda viajar a visitar a sus familiares.

Por eso es la justicia de este proyecto y que tiende a reconocer al empleado de comercio como cualquier otra actividad y con los mismos derechos.

Hablamos del Convenio 130/75, porque es el Convenio Colectivo de Trabajo que regula las actividades de los empleados de comercio.

En el mismo se establece perfectamente cuáles son las actividades que están comprendidas, que no son solamente los negocios de compra venta de mercadería o artículos para el hogar, sino también comprende a servicios, como son empleados de escribanías, empleados de estudios jurídicos, empresas de limpieza, y hay empresas de servicios fúnebres.

Existe un gran número de actividades que se encuentran dentro del rubro servicios, comprendidas en el Convenio Colectivo de Trabajo 130.

La idea de la sanción de este proyecto de ley es para que todas esas actividades comprendidas en el Convenio 130, cierren los locales a las 17 horas.

Aquellas empresas o aquellos propietarios de comercios que no tengan empleados, por supuesto no están comprendido dentro del Convenio Colectivo, ya que el mismo abarca a los empleados.

Los negocios atendidos por sus propios dueños tampoco están alcanzados por este proyecto, lo que implica que pueden seguir abiertos fuera del horario que estipula el mismo y atender hasta la hora que dispongan, para eso hay una libertad de comercio.

Desgraciadamente, una libertad de comercio que no buscamos los trabajadores y que nos fue impuesta de arriba por un gobierno liberal, y cuando hubo un Ministro de Economía totalmente liberal, con ideas totalmente contradictorias al pensamiento de los trabajadores, como fue Domingo Cavallo.

Se pensó más en su momento en el empleador, en arrimar un peso a la empresa y no al bolsillo del trabajador, no se pensaba en el trabajador.

Por eso digo, lamentablemente, por ahí quedan resabios de esta época de liberalismo en la Argentina, y poco a poco debemos ir desalojando estas ideas, y contemplar al trabajador y pensar en él como un ser humano, que además de brindar su fuerza de trabajo y percibir un salario por ello, tiene que sostener una familia, tiene que educarla, la tiene que alimentar, vestir, etcétera.

Esto no se puede hacer cuando el trabajo no es digno. Si el trabajo es digno dignifica al trabajador.

Por eso, solicito nuevamente a los señores diputados que acompañen con su voto, y que esto que sea acordado por ley, que obligue a todo el mundo por igual, y no tengamos necesidad de acordar cuando por ahí son largas las discusiones y después hay gente que no se siente obligado, la ley nos tiene que obligar a todos.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

-Aplausos-

Sr. Sansó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, nuestro bloque va a acompañar este Proyecto de Ley presentado por el diputado Ávila.

Quiero coincidir en muchas de las palabras que ha dicho el diputado con respecto a la importancia que tienen todos estos trabajadores de comercio, que en días tan importantes como el 24 y 31 puedan estar en horas tempranas para compartir con la familia.

Lo que dijo él sobre la importancia que tiene la familia en la sociedad es muy valorable, entonces creo que en esos días que la familia comparta es muy bueno.

Sería bueno también, como bien dijo sobre la importancia de la familia, que en el anteproyecto de ley de la reforma del Código Civil se contemple, porque muchas veces se la deja de lado a la familia.

Y justamente hoy sabemos que la base fundamental de una sociedad es la familia, entonces que tengan la posibilidad estos trabajadores de comercio

de compartir con la familia estos días, es muy importante.

Así que nosotros acompañamos la iniciativa del Bloque Justicialista.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Ramírez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, desde el Bloque del PRO también acompañamos este proyecto en reconocimiento a la familia y todo lo que ello rodea y lo que significa estas fiestas para la familia.

Por eso acompañamos este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señor Presidente, señores diputados, nuestro bloque apoya esta iniciativa que creo que es un anhelo de muchos años de los empleados de comercio, que es justo y que se trata de preservar dos días importantes como lo son el 24 y 31 en el ámbito familiar.

Hay muchos padres y madres que están en actividad y que desean ese día compartir todos los preparativos de las fiestas.

Por eso nosotros lo apoyamos, porque se refleja la importancia del ser humano y del individuo como tal, y creo que muchas veces por ahí, como se ha expresado, son explotados los empleados y al final los horarios no se acortan y tampoco hay mucho movimiento en el transporte ese día, por eso considero justa la medida.

Gracias, señor Presidente.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, no voy a ahondar en los conceptos de los diputados que han fundamentado este proyecto, simplemente es para agradecer el acompañamiento de los diputados de los distintos bloques de esta Cámara.

Felicitar al diputado Ávila, como propulsor de esta ley, felicitar también a las comisiones que han tenido una ardua tarea con grandes discusiones y debates.

Quiero decir que el artículo 62° de nuestra Constitución Provincial, establece como obligación del Estado Provincial proteger al trabajador, y hoy estamos garantizando ni más ni menos que nuestros

empleados, compañeros de tareas, que nuestros ciudadanos sanjuaninos gocen del mismo derecho que cualquier otro trabajador a la hora de celebrar la Nochebuena y el Año Nuevo.

Por eso las palabras de felicitaciones en esta aprobación que le vamos a dar a este proyecto en general.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración de los señores diputados, en general, el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos al tratamiento en particular.

Artículo 1°.-

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer referencia a lo que mencioné al comienzo de mi alocución, lo acordado con el autor del proyecto y los miembros de la Comisión de Legislación, para que el artículo 1° quede redactado de la siguiente forma.

Le voy a dar lectura, señor Presidente, porque hay un agregado que hacemos, simplemente, y la supresión de una parte del artículo.

“Fíjase las 17:00 horas como horario final de la jornada laboral establecida por el Convenio Colectivo de Trabajo 130/75 para los días 24 y 31 de diciembre de cada año”, y en esa partecita agregamos, “exceptuándose las actividades no comprendidas en el CCT 130/75 y las realizadas por sus propios dueños”.

Ese es el agregado que realizamos.

Lo repito y lo hago moción, señor Presidente. *“Exceptuándose las actividades no comprendidas en el Convenio Colectivo de Trabajo 130/75, y las realizadas por sus propios dueños”.*

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en virtud de lo que había manifestado anteriormente, que estamos legislando sobre el Convenio Colectivo de Trabajo, es que solicito permiso para abstenerme de la votación de este artículo, porque seguimos insistiendo en que se puede declarar la inconstitucionalidad del tema.

Gracias, señor Presidente.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar un cuarto intermedio de dos minutos.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración de los señores diputados la moción del señor diputado García, de cuarto intermedio de dos minutos.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada--

-Se pasa a cuarto intermedio
siendo las 11: 05 hs-

-REANUDACION DE LA SESION-

-Siendo las 11:15 hs. dice el:

Sr. Presidente (Mallea).- Con quórum reglamentario se reanuda la sesión.

Estaba haciendo uso de la palabra el señor diputado García.

Sr. García.- Gracias, señor Presidente.

Agradecer la observación de los diputados de distintos bloques, hay consenso respetando el espíritu del proyecto y dándole una mejor técnica legislativa.

Le voy a pedir al diputado miembro informante de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales que dé lectura para ver cómo ha quedado redactado.

Sr. Presidente (Mallea).- Tiene la palabra el señor diputado Muñoz Carpino.

Sr. Muñoz.- Gracias, señor Presidente.

Después de este cuarto intermedio, hemos consensuado con los distintos bloques de la Cámara la redacción de este artículo 1º, y quedó redactado de la siguiente forma: “*ARTÍCULO 1º.- Fijase las 17:00 horas como horario final de la jornada laboral, para las actividades comprendidas por el Convenio Colectivo de Trabajo 130/75, para los días 24 y 31 de diciembre de cada año, exceptuándose las actividades realizadas por los dueños o titulares de los respectivos negocios.*”

Tomamos el Convenio Colectivo, como un parámetro de las actividades que estarían comprendidas –digamos- dentro de esta disposición.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración el artículo 1º con las modificaciones introducidas.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Artículo 2º. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ARTÍCULO 2º.- El incumplimiento de la presente dará lugar a la aplicación de las sanciones que la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia determine.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en este artículo 2º, también hemos introducido modificaciones y pido me permita leer cómo quedaría redactado.

“*ARTÍCULO 2º.- El incumplimiento de la presente dará lugar a la aplicación de las sanciones que la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia determine, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional N° 25212, Pacto Federal del Trabajo, ratificada por la Ley Provincial N° 7166.*”

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración el artículo 2º con las modificaciones introducidas.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, también en el proyecto hemos agregado un artículo que sería artículo 3º, en este caso, pasando el artículo 3º de forma, a ser artículo 4º.

Quedaría redactado de la siguiente forma: “*Artículo 3º: La presente Ley entrará en vigencia a partir de su sanción.*”

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del señor diputado Muñoz Carpino.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Artículo 4º.- De forma.

Sr. Presidente (Mallea).- Queda sancionado con fuerza de ley.

-Aplausos-

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente para decir que voy a acercar a Secretaría Legislativa el proyecto con las modificaciones introducidas.

Sr. Presidente (Mallea).- Continuamos con el tratamiento del Asunto III, de los Despachos de Comisión.

Por Secretaría se le dará lectura.

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para solicitar que se obvie la lectura del proyecto y pasemos a su tratamiento en general.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del diputado Sancassani.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

- Se vota y es aprobada -

Sra. Monti.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, quiero decir que se ha analizado este proyecto por el cual se rinde homenaje a la Columna del Comandante Juan Manuel Cabot, la cual ha pasado por varios puntos de esta Provincia.

En el seno de la comisión se hizo una valoración histórica de la campaña del Libertador don José de San Martín, y principalmente al encargo que le hizo al Comandante Juan Manuel Cabot.

Si bien este es un proyecto que tiene varios autores, me voy a permitir solamente mencionar

algunos puntos por los cuales pasó esta columna, principalmente del departamento Capital, por lo que hoy se encuentra ausente la diputada Griselda Romero, quien me pidió que comente muy brevemente algunos puntos por donde esta columna ha pasado.

Creo que la misión fundamental del General San Martín era libertar al país de Chile de las fuerzas españolas, y le encomendó al Comandante Juan Manuel Cabot, una de las columnas que iba a cruzar la Cordillera de Los Andes.

Esta columna estuvo integrada por muchos sanjuaninos, quienes principalmente pasaron por la iglesia de San Agustín, que actualmente es lo que conocemos como calle Entre Ríos y Mitre. También estuvieron en lo que hoy es la Plaza 25 de Mayo y donde se ubicaba el Cabildo, que actualmente es lo que conocemos como Casa España.

Creo también que es de destacar que mujeres sanjuaninas confeccionaron la bandera de Cabot, que es la que hoy se encuentra instalada en el Centro Cívico, y fue uno de los actos más emotivos que tuvimos este año, por el cual el señor Gobernador Gioja hizo todo los esfuerzos para que esta bandera estuviera acá en la Provincia.

Así es que por todo el significado, todo el valor histórico que encierra esta campaña, la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales creyó conveniente la aprobación de este proyecto a los fines de que, por cada lugar por donde pasó esta columna sea marcado, sea destacado para que la gente que nos visite de otras provincias pueda hacer esta valoración y pueda saber que la Provincia de San Juan fue también protagonista de la campaña libertadora del General don José de San Martín.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sra. López.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, en primer lugar agradecerle a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales su aprobación, su despacho favorable.

Quisiera además resaltar algunos aspectos como miembro informante de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica y también como una autora más de este proyecto.

En primer lugar el trabajo interbloques que

se ha hecho, que está más allá de las diferencias, creo que así la historia nos interpela para que los hombres y mujeres del presente actuemos así.

Hay una frase, no recuerdo el autor, que dice algo así como: “*que lo máspreciado del pasado es el presente*”, y creo que estamos dando respuesta a esa gesta con la unión, más allá de las diferencias, unirnos para valorizar algo en común que es nuestra historia y que en cierto modo también está marcando nuestro presente y nuestro futuro.

En segundo lugar, y antes de explicar en qué consiste este proyecto, quisiera destacar la presencia del Licenciado Edgardo Mendoza que nos acompaña esta mañana.

El licenciado Edgardo Mendoza ha tenido una participación muy efectiva en la elaboración de este Proyecto, por cuanto todos sabemos que él es historiador, y si hay algún tema del cual conoce muchísimo es de la gesta sanmartiniana.

Siempre ha tenido una intervención muy importante en el camino que atraviesa todos los años la cordillera, acompañando al gobernador, a periodistas y un poco siendo el conductor didáctico de esas expediciones.

O sea que viene trabajando en esto ¿y cómo no nos iba ayudar en este tema? Pido un aplauso, nuestro reconocimiento por esto y por todo lo que viene haciendo para la historia de los sanjuaninos.

-Aplausos-

Agradecer también a la profesora Margarita Ferrá de Bartol, quien con mucha predisposición asistió a las reuniones que hemos mantenido y que hoy no se encuentra presente porque, como todos sabemos, ella tiene tareas en Buenos Aires como diputada nacional.

Este proyecto que es de interbloques tiene por objetivo rescatar la ruta que la Columna de Cabot siguió para liberar una parte muy importante de Chile del poder de los realistas, que era Coquimbo y La Serena, -lugares a los que hoy vamos a veranear- mientras que San Martín tenía que liberar a Santiago de Chile de manera tal que, atacando todos los fren-

tes, se podía dar este gran acontecimiento de la liberación de Chile.

Este proyecto tiene efectos patrimoniales, culturales, turísticos que debemos rescatar y aprovechar muy bien los sanjuaninos. Básicamente consiste en materializar ese trayecto de Cabot, señalando los puntos por los que atravesó, por los que hoy son departamentos, que en aquella época eran terrenos que no tenían ni siquiera el nombre que tienen actualmente.

Se va a corresponder con una señalización idéntica, y en la medida de lo posible elevar monolitos o algún monumento, que también tengan características iguales, o sea seguir cierta isotopía a lo largo de todo el trayecto.

Es más, se invita al país trasandino a que haga lo propio, una vez que se llegue hasta el último punto señalado en Argentina, que hagan lo propio, porque los departamentos o los distintos pueblos de Chile a medida que Cabot bajaba, también se iban sumando las columnas hasta llegar a la orilla del mar donde se libra la última batalla.

Los sanjuaninos, allá en el mar, nos explica el profesor Mendoza, qué extraño que suena pero allá nuestros gauchos, nuestros hombres sanjuaninos también libraron en la orilla del mar la última batalla, la de Salalá.

Yo quiero decir que todo relato histórico, si se queda en el simple relato, lineal, como que no aporta mucho, no todo lo suficiente, se pierden cosas muy importantes como es el ser humano.

Creo que si la historia para algo sirve, es para conocer las sociedades, para conocer los hombres. Es así donde más allá de ciertas luces que nos encandilan, como los nombres de las batallas, los nombres, obviamente de héroes, dejando esto y profundizando podemos encontramos con otras historias más pequeñas, pero que hacen a esa historia grande.

La historia del viaje, la historia del combate, la historia de cómo se manejaba el espacio, la historia de las conexiones, de los encuentros, de los desencontros, de las lógicas que imperaban en esa época.

También si leemos la historia a lo largo, hay quienes dicen que hay ciertas cosas que varían, por-

que obviamente los tiempos van cambiando y hay otras cosas que son invariantes.

Yo diría que muchas cosas desde aquel momento hasta ahora han cambiado, muchísimas, pero hay algunas que son invariantes y creo que las invariantes estas dadas por el gran acontecimiento que fue el liberar Chile, que significó revertir en cierto modo el estado de poder que había en ese momento y nuestra relación en esa época con el imperio español.

Acontecimiento que hoy seguimos cultivando desde otro contexto, desde el siglo XXI, pero creo que seguir pensando en conectarnos con Chile, en poder comercializar con Chile y desde ahí con el resto del mundo, sigue siendo de alguna u otra forma ese invariante que se da a lo largo de la historia.

Y quisiera rescatar algunas cosas importantes, que en esto de recuperar al hombre, en este caso al sanjuanino, vemos cómo se fueron sumando por los distintos pueblos, como decía la diputa Montí, gente sin demasiada preparación, solamente con la voluntad de liberar otro país, y también estaba el interés de poder mantener el comercio, que era lo que nos daba vida en aquella época, teníamos más cerca Chile que el puerto del Río de la Plata.

Así es que con esto no solamente rendimos homenaje a este hombre que hasta el día de hoy se ha venido enmarcando por la bandera de Cabot, y con un monumento que hace muchos años está, pero yo creo que pasa a veces inadvertido, está en la Avenida Libertador, hecho por Mario Vincio, un monumento bellísimo.

Después nuestro Gobernador puso la historia en el espacio, con el cruce de la cordillera, pero este otro paso que San Martín le encomienda a Cabot, que pasa por una altura de cinco mil metros, es también tan importante como el otro, tal vez con menos cantidad de hombres, partieron un 12 de enero -y para decirles algo que compete con mi departamento- tardaron tres días en cruzar el río. Obviamente traía agua, no es como ahora, pero costó mucho y llegaron a la zona de las Tapiécitas, hoy le llamamos Tapias, es más el grado de veracidad, pero hay un algarrobo añoso, se dice que bajo ese algarrobo Cabot descansó.

Obviamente necesitaba descansar, después de semejante travesía del río con caballos y pertrechos.

Ahí en Albardón la colaboración es de personas y de maestranza, habían distintos lugares, tres o cuatro en la provincia, uno era en Capital, otro Jáchal y en Albardón, donde se elaboraban herraduras, armas, todos los pertrechos para la guerra, y ahí en Albardón se colabora con todo eso y salen a subir la cordillera, y el resto de la historia seguramente lo van a comentar los diputados que también forman parte y que han intervenido en la elaboración de este proyecto, porque pasaron por sus departamentos.

Por estos fundamentos y por los que ellos darán, es que le pido a este Cuerpo su voto positivo.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Romero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, nuestro departamento tuvo mucho que ver en esta gesta, en función de que en estos años que viene el señor Gobernador haciendo la travesía por la Cordillera, ha demostrado que el General San Martín pasó por el sur de nuestro departamento Calingasta.

Así es que eso nos da un orgullo a nosotros, porque realmente fue muy buena la participación de nuestra comunidad, si bien es cierto que no estaba marcado todavía Calingasta, ahí el General San Martín hizo un alto en el que es hoy el paraje Las Hornillas.

Y viniendo un poco más al centro del departamento, hay un paso que está rumbo a la Lumbrera, que se llama el Paso de la Totorá, que a través de las generaciones se ha ido transmitiendo y por ahí pasaban los baqueanos que venían de Chile con información y seguramente que para nuestro General San Martín le servía para elaborar la estrategia.

Y viajando y yendo un poco más al norte, tenemos el Paso de Guana, que está dentro del departamento Calingasta, que le sirvió al Coronel Juan Manuel Cabot, donde yo hago relevancia, porque si bien es cierto y estoy convencido que a través de los pasos por Albardón, Jáchal, Iglesia y Calingasta, se iban sumando voluntades para esta gesta libertadora.

Y ellos no sabían a donde iban, pero lo hacían con ese afán y esas ganas de libertad.

Es por eso que hago relevancia en esto, señor Presidente, porque eran sanjuaninos, gente nuestra y de nuestro territorio.

Y quiero adelantar mi voto favorable en este importante proyecto para su aprobación.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Soler.- Pido la palabra.

Señor Presidente, nos salteamos un departamento, vamos muy rápido.

En primer lugar felicitar a la diputada Cristina López porque la idea de este Proyecto es de ella, felicitar a los coautores, muy especialmente al Licenciado Mendoza, y a Margarita Ferrá, que han hecho un aporte científico y si se quiere, histórico de suma importancia.

Yo personalmente me enteré de algunas cosas que ignoraba y creo que a partir de este proyecto van a ser de público conocimiento y van a servirle a la explotación turística de la Provincia y de los departamentos, porque lo importante es poder conectar la historia con las necesidades que nos sirven a los sanjuaninos y que tienen que ver con el turismo histórico.

De esta manera decir que en Ullúm, conforme a los datos recopilados, esta Columna tuvo dos paradas. Conforme el informe del licenciado Mendoza, hay algo que me llamó la atención por la época, cuando refiere a que allá por Hualilán se sumaron un grupo de mineros con casco de cuero, para lo que era la época, y de repente es algo que ya tenía la Provincia, la explotación minera en esa época y en un departamento que hoy no la está teniendo y que puede llegar a tenerla en algún momento, como es el departamento de Ullúm.

Y tal vez también en Talacasto participaron de algún baño de agua termal, que de esa parte no tenemos cómo constatarla, pero uno se mete en la historia muy bien narrada y realmente le da la sensación de que puede ver a este grupo de paisanos y milicianos caminando rumbo a una gesta que luego terminará en la liberación de Chile, y a partir de allí en la liberación de Latinoamérica.

Por supuesto agradecer que nos acompañen el resto de los diputados y decirles que sería muy

importante que, a corto plazo, pudiésemos tener la señalética por parte del Gobierno de la Provincia, del Ministerio de Turismo, para que esto sea una realidad y que nosotros que hemos intervenido en el Proyecto, hemos podido conocer, tenga la publicidad necesaria para enriquecer la cultura de nuestro pueblo.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Espejo (Jorge).- Pido la palabra.

Señor Presidente, luego de la completa exposición de la diputada Cristina López, sólo quiero resaltar un par de aspectos de lo que es el contenido propiamente dicho de la Ley, y hacer hincapié en alguna parte, fundamentalmente en lo que tocó a nuestro departamento de Iglesia, el paso tan importante de esta Gesta Sarmartiniana a través del Comandante Juan Manuel Cabot.

Señor Presidente, quiero decir respecto a esta ley que es importante en cuanto el objeto es rendir homenaje a la gesta histórica del Paso de la Columna por nuestra Provincia. Y a su vez también se está rindiendo homenaje a los pueblos que participaron y contribuyeron en ella.

Por otra parte, el hecho de nominar de autoridad de aplicación a la Secretaría de Cultura de la Provincia, también es importante en cuanto va a tener la misión de articular los medios necesarios a los efectos de integrar la ruta a lo que es la oferta turística de la Provincia y difundir el valor histórico, cultural y turístico de la misma.

Por último, también es importante destacar que se les da participación a los municipios en cuanto se celebraran convenios, como establece la ley, con ellos, y cumplir con su articulado fundamentalmente en lo que es la ubicación de los monumentos de reconocimiento en esto los municipios, que por supuesto tendrán participación para determinar el mejor lugar donde van a ser ubicados.

Señor Presidente, es importante destacar la participación de nuestro departamento, siguiendo lo aportado por los importantes historiadores que asistieron a la elaboración de este Proyecto, como el licenciado Mendoza y la historiadora y diputada Ferrá de Bartol.

Es importante destacar que en Iglesia, estando en Pismanta, lugar ya de Iglesia, tuvieron el recibimiento de todos los gauchos de la zona, el cual relatan los historiadores que estaban con buena monta pero con ropa muy humilde, pero con mucho entusiasmo, porque realmente había un sentimiento consustanciado con lo que era esta idea libertadora del General San Martín.

El 23 de enero ya estaban en el Valle Pismanta y el 28 de enero se pone en marcha la columna, pasando por lo que se llamaba en ese momento Ante Cristo y lo que es ahora Guardia Vieja.

Es importante destacar, señor Presidente, señores diputados, que hoy en lo que es esa zona de Guardia Vieja existe un destacamento de Gendarmería Nacional, que es el último control en la ruta hacia Chile por el Paso de Agua Negra.

Luego se dirigieron en forma recta hasta lo que es el Paso de Agua Negra propiamente dicho, y desde ahí tuvieron una desviación hacia el Sur para ingresar luego al Departamento Calingasta, por una cuestión estratégica de no aparecer en Chile justamente por los caminos que podrían ser más previsibles y causar, de esa manera, un efecto sorpresa.

Todo esto ya fue expresado y relatado por el diputado Romero, de Calingasta, en lo que fue el paso por ese lugar.

Es importante destacar que una vez que estuvieron en La Serena y en Coquimbo, los chilenos tampoco perdieron tiempo y el 10 de febrero se convocaron en Cabildo Abierto, nombrando como Gobernador político y militar a un Capitán de Artillería.

Señor Presidente, San Juan fue reconocida por esta gesta a través del Gobernador Ignacio de la Roza, un reconocimiento a todos los sanjuaninos y a todos los pueblos que participaron en esto.

Por último, señor Presidente, acompañar la moción de la diputada Cristina López de Abarca y también reconocer la humildad de la diputada, que se mencionó como una autora más del proyecto, y en realidad fue quien nos convocó a todos los diputados de los distintos departamentos por donde atravesó la Columna y que por supuesto, gustosos asistimos, y de donde resultó una experiencia importante, porque

tuvimos la posibilidad de instruirnos y conocer mucho de la historia con muchos detalles, incluso nos ha quedado material a disposición, a través del aporte no sólo del material, sino del conocimiento del licenciado Mendoza y de la diputada nacional Margarita Ferrá de Bartol.

Nada más, señor Presidente.

Gracias.

Sr. Espejo (Pedro).- Pido la palabra.

Señor Presidente, en este proyecto en su artículo 4º, se propone un reconocimiento al pueblo del Departamento Jáchal por la contribución realizada a esta Gesta.

Quiero hacer mención a un párrafo del informe con el que trabajó la comisión, uno de los informes del profesor Edgardo Mendoza, donde consigna, como siempre ocurre en nuestra geografía cordillerana, de la noticia referida a los viajeros y dice: “*hay cientos de gauchos de todos los puestos iglesianos de Jáchal, de todo el norte sanjuanino, que están esperando a Cabot y al proyecto San martiniano. Por lo general están bien montados aunque sus ropas son pobres pero la esperanza es grande*”.

En efecto, muchos pobladores de Jáchal se unieron a esta gesta acompañando al Comandante Cabot.

Por otra parte, también hay que resaltar el esfuerzo que tuvo que hacer en el aspecto económico el pueblo de Jáchal, habida cuenta que por disposición del Gobierno de la Provincia, los jueces de Jáchal debieron requerir diversas contribuciones al pueblo de Jáchal en mulas y alimentos.

Existe un folleto de un historiador jachallero Rocier Bravo, que seguramente usted lo conoce, señor Presidente, donde consigna en forma muy detallada todos los aportes que hizo el pueblo de Jáchal.

Y por último, señor Presidente, resaltar que allí en frente de lo que es el Vivero Municipal o Camping Municipal del Vivero, hay un monolito con una placa que dice: “*Al comandante Juan Manuel Cabot 12-01-1817 – 20-06-1945 – Jefe de la Expedición sobre Coquimbo en la Epopeya Sanmartiniana - Sobre la ruta libertadora, los pueblos de Jáchal e Iglesia, deben recordar con orgullo a los hijos que*

siguieron las huestes gloriosas- Intervención Federal de San Juan 1945”

Señor Presidente, ya está este monolito, el año pasado el Concejo Deliberante dictó una ordenanza en donde resuelve poner en valor este monolito, de manera tal que está ya este lugar para que después vaya la señalética correspondiente.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Para su tratamiento en particular, se enunciarán los artículos, conforme a la moción formulada por el diputado Sancassani.

-Se enuncia el artículo 1º-

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es simplemente para solicitar una modificación respecto al cambio del verbo, porque hemos utilizado tanto en los artículos 2º, 3º, y 4º, el modo imperativo del verbo, y no así en el artículo 1º.

Entonces para que haya concordancia en la redacción, en vez de decir “*rendir homenaje*”, diga “*ríndase homenaje*”, para que también esté en el modo imperativo.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración el artículo 1º, con la modificación introducida.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

-Se enuncia, vota y aprueba el artículo 2º-

-Se enuncia el artículo 3º-

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido, en el artículo 3º, la redacción correcta del imperativo es “*identifíquese*” en vez de “*identifícase*”.

Por lo tanto, hago moción para que el artículo quede redactado “*identifíquese mediante la construcción de monumentos o monolitos*”.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración el artículo 3º, con la modificación introducida.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

-Se enuncia, vota y aprueba el artículo 4º-

-Se enuncia el artículo 5º-

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, el artículo 5º hace referencia a que será autoridad de aplicación de la presente norma, la Secretaría de Cultura de la Provincia de San Juan, y debería decir: “*...o la que en el futuro lo reemplace*”, es decir el organismo que el futuro lo reemplace.

Es decir, señor Presidente, agregar esta frase a los efectos de que quede la continuidad en el tiempo.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración el artículo 5º, con la modificación introducida.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

-Se enuncian, votan y aprueban los artículos 6º, 7º-

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- El artículo 8º es de forma.

Sr. Presidente (Mallea).- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Sr. Lara.- Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito la reconsideración del Orden del Día, a efectos de incluir un expediente, que es un Proyecto de Declaración.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, antes de la reconsideración quisiera saber de qué se trata el proyecto, para ver si vale la pena, ya que el Orden del Día ha sido aprobado.

Sr. Lara.- Pido la palabra.

Señor Presidente, ningún problema.

Creo que vale la pena, porque este es un Proyecto de Declaración, bajo Expediente N 2926, respecto a una decisión que ayer ha tomado el Comité Internacional del Mar respecto a la situación de la Fragata Libertad.

Creo que es interesante al menos dar nuestro beneplácito por el resuelvo que ha tenido esta situación legalmente, por lo que pido su incorporación y su tratamiento sobre tablas al finalizar el Orden del Día, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción de reconsideración del Orden del Día y la inclusión y tratamiento del proyecto presentado por el señor diputado Lara.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Continuamos con el tratamiento del Asunto IV de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni) .- Lee:

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Salud y Deporte, ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Deportivo y Turístico la XXIII Edición de Encuentro Internacional de Mini Hockey "Francisco Montes – San Juan 2012"; y por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho con modificación:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Deportivo y Turístico la XXIII Edición de Encuentro Internacional de

Mini Hockey "Francisco Montes – San Juan 2012", organizado por el Club Unión Deportiva Bancaria, a disputarse en nuestra Provincia del 2 al 9 de diciembre.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en otros períodos también la Cámara de Diputados se ha hecho presente declarando este tipo de eventos de interés deportivo y turístico, debido que no es ni más ni menos que un evento que se realiza en nuestra provincia en forma consecutiva, año a año, por la entidad deportiva Club Unión Deportivo Bancario.

Es un encuentro internacional con los chicos de diez años, donde participan diferentes países, y lo más importante, más que competir, es jugar, confraternizar y realmente ir levantando el nivel y el espíritu desde muy temprana edad.

En nuestra provincia, desde el 2 al 9 de diciembre en el Estadio Aldo Cantoni, van a participar aproximadamente quinientos chicos, de clubes de Chile, como el Estudiantil San Miguel, Manuel Salas, León Prado; de Colombia, el Colegio Corazonista; de Buenos Aires el Club GEBA, Vélez, Argentinos Júnior, Ciudad de Buenos Aires; de Entre Ríos el Club Recreativo; de Córdoba el Club Alas Argentinas; de Mendoza el Andes Talleres, Independiente, Banco Mendoza, San Martín, Palmira; y los clubes de la provincia de San Juan.,

Siempre bajo el slogan “Patinar en el estadio mundialista”, que es un anhelo que tienen desde muy temprana edad los deportistas, venir, participar y patinar en la cuna del jockey, más en el estadio donde se han llevado a cabo los mundiales más importantes de Argentina, creo que es una satisfacción para ellos y para los padres.

Siempre hablamos de que el deporte es lo que ayuda a sacar a los chicos de la calle.

Creo que esta iniciativa que llevan los diferentes clubes, es de no solamente hacerlos participar, sino confraternizar.

Realmente es un esfuerzo muy grande que hacen las instituciones para traer a los clubes de las diferentes provincias argentinas donde se practica

este deporte, como así también a los diferentes lugares del mundo como es Chile, como es Colombia, quienes participan todos los años.

Señor Presidente, he tenido la oportunidad de estar presente en los actos de apertura, como de haber ido a algunos de los encuentros.

Señor Presidente, la alegría con que lo realizan esos chicos y la alegría que se vive en el estadio con los padres, es un orgullo para todos los sanjuaninos, como así también de todos los diputados, a quienes solicito aprueben este proyecto.

Señor Presidente, es la “XXXIII Edición”, ni más ni menos que lleva un tiempo en nuestra provincia, por lo tanto, seguir apoyando desde la Cámara de Diputados al deporte, es una responsabilidad como sanjuanino, como dirigente político y como diputado.

Hago moción para que mis pares me acompañen en este proyecto, que el día 2 participemos de este lanzamiento, esta apertura, este encuentro que se lleva a cabo en el Estadio Cantoni; y si alguno tiene tiempo, que vaya, se siente en la tribuna y sepan que lo que les he dicho es la pura verdad.

Se disfruta, se vive con alegría, y lo más importante que tiene estos chicos, como mencioné, es el participar, confraternizar con los compañeros que practican la misma actividad.

Por eso, señor Presidente, hago moción para la aprobación de este proyecto.

Gracias.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento de Despachos de Comisión.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO V

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Peticiones y Poderes ha estudiado el proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista por el que Declara de Interés Cultural y Social a la 4^a Navidad Criolla; y por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- *Declarar de Interés Cultural y Social la 4^a Navidad Criolla organizada por la Biblioteca Popular Mariano Moreno, que se llevará a cabo el día 22 de diciembre del año 2012, en el Departamento Rawson.*

ARTÍCULO 2º.- *De forma.*

Sr. Cámpora.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, la Comisión de Peticiones y Poderes ha estudiado y le ha dado despacho favorable, por cuanto este proyecto de la “Navidad Criolla”, organizada por la Biblioteca Popular Mariano Moreno, iniciativa que cuenta con el apoyo de la Municipalidad del Departamento de Rawson, busca revalorizar el nacimiento del Niño Jesús y las costumbres navideñas argentinas.

Durante la antigüedad y la Edad Media, el misterio de la navidad se acerca al pueblo a través de imágenes pictóricas y escultóricas.

También la alegría de la navidad se expresa en canciones, bailes, representaciones teatrales, en atrios de iglesias y demás.

Por eso cuando San Francisco recrea la Gruta del Greccio, pequeña ciudad de Italia, el primer pesebre navideño no hizo más que corporizar una imagen muy conocida y querida que se propagó por toda Europa, y luego pasa con la misma fuerza a América.

Para enumerar algunos acontecimientos de la historia, el primer pesebre realizado en territorio argentino, según el padre Lozano, historiador jesuita del Siglo XVIII, fue hecho con arcilla de los cerros que tiene el mágico pueblito de Punamarca, en la provincia de Jujuy, en 1594.

De manera que todas estas festividades que ya próximas se van a realizar en nuestro país y el mundo, son motivos más que suficientes y valederos para que la Comisión lo haya estudiado y le hemos dado despacho favorable, solicitándole a los señores diputados que apoyen con su voto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para agradecer al presidente de la Comisión de Peticiones y Poderes, diputado Cámpora, por la apreciación y exactitud con que ha descrito el sentimiento navideño en esta celebración que esta Cámara hoy convertirá en Declaración.

A la Cuarta Navidad Criolla organizada por un grupo de vecinos de Rawson, que conformamos la Biblioteca Popular Mariano Moreno, que durante cuatro años consecutivos tomamos la tarea de celebrarla con esta particularidad, hacer la Navidad criolla.

Se trata de hacer pesebres con hortalizas y verduras de la zona, artistas plásticos haciendo pesebres y exponiéndolos en nuestros talleres y coros, allí, celebrando la Nochebuena y la Navidad.

Por eso creemos que esta Navidad celebrada de esta manera, de manera simple y sencilla, extendiendo los deseos para que el Niño Dios nos bendiga en esa Nochebuena y que bendiga a todos los que han hecho esfuerzos por celebrar de esta manera la Navidad.

Por eso quiero agradecer a todos los diputados que han emitido despacho, invitar a todos para el 22 de diciembre a las 21 horas, en la Plaza Centenaria de Villa Krause para celebrar la Cuarta Navidad Criolla.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración de los señores diputados, en general y en particular, el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.
Continuamos con el tratamiento de Despa-

chos de Comisión.

Por Secretaría Legislativa se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO VI

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Peticiones y Poderes ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista por el que declara de interés cultural y educativo el programa de televisión Folcloreando; y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho con modificaciones:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Cultural y Social el Programa Televisivo Folcloreando, emitido por Canal 5 Telesol.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

-Se ha dado lectura a un despacho que se ha acercado recientemente por la Comisión de Peticiones y Poderes y no el que figura en el Orden del Día.-

Sr. Fernández.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para informar que este proyecto del diputado Ruiz ha sido analizado en la Comisión de Peticiones y Poderes y tiene despacho favorable por considerar oportuna la iniciativa del señor diputado, porque a través de este programa la población de San Juan ha podido difundir y promocionar la cultura nuestra y fundamentalmente nuestra música.

Es un espacio, un lugar donde semanalmente asisten artistas de la Provincia de San Juan, por lo que hemos considerado oportuno y vamos a dejar a su autor, el diputado Ruiz, la fundamentación del mismo.

Solicito el apoyo favorable para la aprobación de este proyecto y lo hago moción.

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, tal cual lo ha expresado el

diputado Fernández, me parece correcta la propuesta.

Este programa “Folclorizando” se emite actualmente por la señal Telesol-Canal 5, anteriormente se realizaba y transmitía por la señal de Canal 8.

Cuando se habla de folclore se cree que sólo estamos hablando de cuecas, chacareras y gatos, pero hablamos de la tradición nuestra, también hablamos de nuestras pinturas, de nuestro arte, de nuestras tradiciones.

Por eso este programa no sólo vincula la cuestión musical, sino la cuestión artística en forma integral.

Reconociendo también a los nuevos valores de la expresión artística de nuestra Provincia, invitándolos a participar y exponer, y que también la gente los empiece a conocer.

El trabajo que se hace desde este lugar, actualmente conducido por el señor Marcelo Yacante, es realmente importante que la comunidad sanjuanina también reconoce, que es el incentivo que se le puede dar, desde un espacio televisivo a nuestra cultura, a nuestro folclore, a nuestro teatro, a nuestras artesanías, a nuestras distintas formas de expresiones que tienen un lugar para llevarse a cabo y que se conozcan desde adentro hacia fuera.

Por eso, señor Presidente, esta declaración de interés cultural y educativa al programa de televisión “Folclorizando”, no es ni más ni menos que un apoyo a lo que se está haciendo e incentivarlos para que se siga haciendo por muchos años más, y que se le dé el lugar a todos los que hacen y apoyan al folclore dentro de la cultura sanjuanina, para que nuestro pueblo sanjuanino y de ahí a la Argentina y el mundo, puedan apreciar, conocer y darle el valor con que cada artista lo expresa.

Por eso, tal cual lo expresado por el diputado Fernández, hago moción para que este programa sea declarado de interés cultural y educativo.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto, con la modificación introducida por la Comisión.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO VII

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Salud y Deporte ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Deportivo y Cultural el XX Torneo Internacional de Fútbol Trinidad 2013; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Deportivo y Cultural el XX Torneo Internacional de Fútbol Trinidad 2013, organizado por el Club Atlético Trinidad de San Juan, el que se llevará a cabo desde el día 04 al 13 de enero del año 2013, en el Departamento Rawson.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para agradecer el despacho de la Comisión de Salud y Deporte de esta Cámara para este evento que año tras año nos llena de orgullo a los rawsinos y también a los sanjuaninos, ya que este es el vigésimo torneo de fútbol infantil que organiza el club Atlético Trinidad del departamento Rawson.

El mismo cuenta con el auspicio de la municipalidad de Rawson, y congrega a prácticamente tres mil chicos de nuestra Provincia que practican este hermoso deporte como es el fútbol, que los forma como personas y que hace también que puedan desarrollarse y crear lazos entre chicos de la misma edad de nuestra Provincia, de otras y también, en este caso en particular que desde el 4 al 13 de enero de 2013,

participarán chicos de Uruguay y de nuestro país hermano de Chile.

Por eso nos sentimos orgullosos los rawsinos por ser anfitriones, y les pedimos a todos los sanjuaninos que también se sientan orgullosos de que nuestra Provincia va a recibir a estos chicos, que lo que quieren hacer es simplemente jugar al fútbol y formarse -como decía recién- como personas.

Por ello agradecerle a la Comisión y hacer moción de que este Proyecto de Resolución sea aprobado.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO VIII

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Control y Seguimiento Legislativo, ha estudiado el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Bloquista, por el que solicita informe a la Dirección de Defensa al Consumidor; y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

COMUNICA:

Que solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia, a través de la Dirección de Defensa al Consumidor, dependiente del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, informe a ésta Legislatura en un plazo de veinte (20) días hábiles de recibida la presente, el procedimiento utilizado para dar cumplimiento al Artículo 11º, de la Ley Nº 8052 y listado de empresas notificadas.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo,

hemos estudiado el proyecto presentado por el diputado Sancassani, preocupado por el cumplimiento de la Ley 8.052, que es la ley del registro “No llame”.

Hacen exactamente tres años que se sancionó esta ley, donde se establecía la creación del registro “No llame” para proteger a los usuarios de las empresas que ofrecen servicios y debieron registrarse en el mismo, personas que no quieran ser molestadas con el ofrecimiento que se hace en forma permanente.

Además la ley establecía que el órgano de aplicación, que iba a ser el encargado de determinar el modo y el plazo que estaba establecido en esta ley.

Ante los requerimientos de los usuarios, es que el diputado autor del proyecto presenta este pedido de informes y la comisión ha considerado oportuno hacer lugar al mismo, en beneficio a la comunidad sanjuanina.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señor Presidente, señores diputados, decirles que esta ley, donde se crea el registro “No me llame”, bien dicho por la diputada Lucía Sánchez, es una ley recientemente sancionada.

Es una ley joven –digamos así- y que surgió por la misma necesidad que hoy día estamos presentando este pedido de informes. La necesidad en aquél momento era la incomodidad que tenían los ciudadanos por las insistentes llamadas por los telemarketing que hacen las diferentes empresas a los usuarios de la telefonía, es decir que en cualquier de horario del día, ofrecían sus productos, bienes y servicios también, y molestaba a la gran parte de la ciudadanía.

Así surgió la Ley 8.052, pero vemos que nuevamente algunos ciudadanos que ya utilizando este registro, establecido por la ley, siguen teniendo este tipo de inconvenientes, por cuanto las empresas de telemarketing, siguen llamando a estos usuarios.

En ese sentido, es que surge una serie de problemas o hay una falla en la implementación de la ley, que hace que no lleguen las notificaciones a las empresas para que no sigan molestando a los usuarios, porque es así, surge por pedido que no hacen los usuarios, porque las empresas directamente llaman a

sus teléfonos.

En ese sentido es el registro. Cualquier ciudadano que no quiera que le llamen, acude a la autoridad de aplicación que es la Dirección de Defensa al Consumidor de la Provincia de San Juan, se inscribe y la ley preveía que a los 90 días debían notificar a las empresas.

Pero evidentemente hay algo que está fallando en la comunicación entre la autoridad de aplicación y las empresas.

Es por eso que surge esta necesidad de hacer este pedido de informes y a su vez también, una vez que están inscriptos, el primer periodo fue a los 90 días de la sanción, pero a los 90 días ya en práctica de la ley, las empresas debían notificarse de aquellas nuevas inscripciones en este registro.

Lo que sucede que aparentemente ninguna, ni las que se fueron espontáneamente después de la sanción de la ley, han surgido novedades con respecto a esto. Es por eso que estamos preocupados, por la queja de los ciudadanos con respecto a los tele marketing que permanentemente están acosando a los usuarios de la telefonía.

Es por lo expuesto que solicitamos a los señores diputados nos acompañen en la aprobación de este Proyecto de Comunicación.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobada –

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Continuamos con el tratamiento de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se le dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO IX

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Control y Seguimiento Legislativo, ha estudiado el Proyecto de Comunicación presentado por interbloques; por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en relación al cumplimiento del Artículo 7º de la Ley Nº 7765, Programa de sustitución de bolsas, empaques y envoltorios plásticos. 13/11, y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

COMUNICA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, informe a esta Cámara de Diputados, en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles de recibida la presente, sobre la fecha y modo fijado para el cumplimiento de la Ley Nº 7765, Programa de Sustitución de Bolsas, Empaques y Envoltorios Plásticos según lo establece el artículo 7º, de la citada norma.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo, señalar que hemos estudiado este proyecto de interbloques, por el cual se da a conocer la preocupación, dado que todos estamos realmente consustanciados de la necesidad del cuidado del medio ambiente.

Y por ello es que hace exactamente seis años que se sancionó la Ley Nº 7.765, con el objeto de que en forma progresiva se fuera sustituyendo el uso de las bolsas plásticas y la recolección de aquellas que nosotros encontramos siempre en los distintos lugares públicos, con convenios que se podían efectuar con las municipalidades.

Este problema subsiste, nosotros encontramos que las bolsas están distribuidas en los lugares que no corresponden, que generalmente los grandes supermercados utilizan exclusivamente las bolsas plásticas.

Con beneplácito hemos comprobado que los jóvenes se han involucrado en el tema, y tal es así que colegios secundarios han salido a recolectar botellas plásticas y a limpiar la ciudad de bolsas que son una mala imagen no solamente para los sanjuaninos, sino especialmente para los turistas que llegan a nuestra Provincia y se encuentran con un paisaje que no es el que corresponde.

Por lo tanto, señor Presidente, hago moción para que los señores diputados nos acompañen en la aprobación de este pedido de informes.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Sansó.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, primero que nada aclarar que este es un proyecto presentado conjuntamente con la diputada Lucía Sánchez, por el cual mediante una comunicación se solicita al Poder Ejecutivo, en este caso a la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Como decía la diputada, hace seis años que fue sancionada esta ley justamente por el que era entonces diputado provincial, licenciado Tello.

Y él es quien está cumpliendo la función de Secretario de Desarrollo Sustentable en este momento, por esa razón no vemos los motivos por los cuales no se está aplicando esta ley tan importante.

Varias veces hemos aprobado acá distintas declaraciones o resoluciones que tienen que ver con el cuidado del medio ambiente.

Creo que este programa de sustitución de bolsas, empaques y envoltorios plásticos es muy importante para de alguna manera ir minimizando el impacto ambiental que provocan las bolsas de polietileno.

Ya hay algunos hipermercados que están usando algún tipo de bolsas biodegradables, que si bien sabemos que son contaminantes, pero dura menos en el tiempo su degradación.

Consideramos muy importante todo lo que decía el programa, las campañas de difusión, vemos que no se han llevado a cabo y esta ley lleva seis años de sancionada, así que nosotros le solicitamos al Poder Ejecutivo, en este caso a la Secretaría correspondiente, que informe por qué razones no se está cumpliendo con esta Ley N° 7.765.

Por eso solicitar que nos acompañen los señores diputados para que sea aprobada esta comunicación.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Continuamos con el tratamiento de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO X

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, ha estudiado el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita Pedido de informes al Ministerio de Educación informe en referencia a la Escuela de Nivel Inicial (ENI) dependiente de la Escuela Primaria "Blas Parera" del departamento Chimbas, y por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

COMUNICA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación –Secretaría de Educación-, tenga a bien informar a esta Cámara de Diputados, el estado en que se encuentran los expedientes N° 300-07116-S-2010 referido a la Creación del ENI (Educación de Nivel Inicial) y N° 300-12487-M-2011, sobre la construcción del edificio de Nivel Inicial, ambos correspondientes a la Escuela Blas Parera del departamento Chimbas.

Sra. López.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, la Comisión de Educación, Ciencia, Cultura y Técnica, después de haber estudiado y evaluado este proyecto presentado por la diputada Lucía Sánchez, dio su despacho favorable en tanto y en cuanto el nivel inicial es una etapa muy importante en la escolarización y evidentemente aquí hay problemas tanto en las aulas actuales y por otro lado se pide la creación de un ENI.

Y dadas las fechas en que han sido presentados estos expedientes, pensamos que es pertinente

que se nos informe a esta Cámara de Diputados sobre el estado de ese trámite.

Por eso y por las razones que la diputada dará a conocer, es que pedimos el apoyo de los señores diputados.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, en primer lugar agradecer a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, por haber comprendido el espíritu de este proyecto, ya que sabemos que así como es una obligación del Estado impartir educación, también es digno reconocer los esfuerzos que está haciendo la provincia con referencia a educación y a la parte edilicia.

Por ello es que entendiendo que tal vez aquella zona de Chimbas donde está enclavada la Escuela Blas Parera, todavía no ha sido considerada en el sentido de crear el ENI, o sea la escuela de nivel inicial, es que hemos solicitado se nos informe sobre los expedientes iniciados por la escuela en tal sentido.

Sabemos que el departamento de Chimbas, especialmente en la zona de la escuela Blas Parera, tiene una gran población escolar.

Actualmente, esta escuela presta el servicio de nivel inicial dependiente de la escuela primaria Blas Parera. Hoy tiene seis salas, dos de cuatro años y cuatro de cinco años. Con la proyección de tener mayor cantidad de población escolar y la infraestructura de la escuela no le permite el desarrollo como corresponde y se merecen los chicos de esa edad.

Teniendo en cuenta que nuestra Constitución y la Ley Nacional de Educación establecen igualdad de oportunidades, y los alumnos a esta edad necesitan el mobiliario adecuado, también los sanitarios correspondientes, por ello es que se ha solicitado la construcción del edificio para albergar a los niños de cuatro y cinco años.

Esperando que tenga una respuesta favorable, que pueda ser incluido esta preocupación de la comunidad de Chimbas en los Planes Nacionales que se están receptando, y con muy buenos resultados, se pueda construir el ENI para la escuela Blas Parera y darles solución a todos estos niños que se lo merecen.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Pasamos a considerar el Punto 1 de Comunicaciones Oficiales, Expediente N 2875, con tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE LEY

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE*

LEY:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase en todas sus partes el Convenio de Cooperación suscripto entre la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Provincia de San Juan, representada por su titular, Ing. Tulio Abel Del Bono y la comisión para Intercambio Educativo entre los Estados Unidos de América y la República Argentina (Comisión Fulbright), representada por la Sra. Presidenta Marcia Bosshardt, ratificado por Decreto 1680-SECITI-2012.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. Quiroga.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este Mensaje N° 32 del Poder Ejecutivo, Expediente N2875, donde se pide la aprobación de un Convenio de Cooperación, suscripto por la Secretaria de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación a cargo, como dijo anteriormente, del Ingeniero Tulio Abel del Bono y una comisión de intercambio entre los Estados Unidos de América y la República Argentina, que es la Comisión Fulbright representada por la señora Presidenta Marcia Bosshardt.

El objetivo de este convenio, que es un programa de becas destinado a docentes y egresados de las instituciones educativas de la Universidad Nacional de San Juan -obvio en nuestra provincia- a nivel

de un postgrado en la Universidad de Estados Unidos.

Este está destinado a este tipo de docentes.

El cupo sería para cinco personas, y el tiempo transcurrido es de dos años como máximo, aproximadamente, con posibilidad de poder ampliarlo un año más.

Estos cinco becarios van a salir de una rigurosa selección que se va a hacer dentro de esta misma Comisión Fulbright, la cual tiene doce miembros académicos, quienes van a tener la posibilidad de elegir a estos posibles becarios.

Este proyecto de becas comenzaría a transcurrir a partir del año 2013, con un tiempo aproximadamente de cinco años que va a durar dicho programa.

El objetivo de poder capacitar a estos docentes, que egresarían de esta Universidad de los Estados Unidos, a través de esta selección obvio, van a egresar con el título de “Master”.

Los temas en que se van a especializar estos docentes son muy importantes para la Provincia de San Juan, en donde los tres fundamentales, según la Secretaría, van a ser: el uso racional del agua, sabiendo que en nuestra Provincia es uno de los problemas; la energía solar, que es una actividad que se está desarrollando muy bien en nuestra Provincia; y también el uso racional del agua de acuerdo a las posibilidades que tenemos los sanjuaninos de poder hacer una agricultura. El tema fundamental es la agricultura en zonas áridas.

El monto que la Secretaría va a destinar por año y por becario va a ser de 26.000 dólares. También se va a hacer cargo de la administración de los fondos una agencia en Estados Unidos, que actuará en representación del programa Fulbright.

Como dije anteriormente, la selección va a estar a cargo de doce miembros de esta comisión. Este Convenio de Cooperación tendrá una duración de cinco años.

Por eso, señor Presidente, quiero solicitarles a los señores diputados que acompañen con su voto favorable este Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, en el Mensaje N° 32.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente para sumar a la explicación detallada del diputado Quiroga Moyano, en el cual ha podido explicitar cada uno de los ítems que tiene que ver con este Convenio entre la Secretaría de Estado de la Provincia de Ciencia, Tecnología e Innovación, con la Comisión Fulbright.

Es un Proyecto del Senador Williams Fulbright, a mediados del Siglo XX, con motivo de que en la post guerra y en búsqueda de la paz, los países a través de este intercambio que tiene que ver con la búsqueda de la excelencia en los conocimientos, podrían realizarlo a través del intercambio de estudiantes universitarios, aprendiendo de la cultura, de las costumbres de cada uno de los países donde iban destinados.

Este Convenio, el cual hoy se trae al Recinto para su aprobación, ha sido ratificado por Decreto del Gobernador de la Provincia el 21 de Noviembre de 2012.

Tiene que ver, como bien lo explicitó el diputado Quiroga Moyano, con lograr el mayor prestigio de nuestros estudiantes universitarios, teniendo en cuenta la talla académica profesional y humana de cada uno de los participantes, la independencia política e intelectual, rigor y exigencia y respeto a las distintas culturas de los distintos países.

En la Comisión Fulbright, en este intercambio participan más de 300.000 mil estudiantes y son 155 los países que están siendo parte de este Convenio que hoy esta Cámara de Diputados va a aprobar.

Como bien se dijo también, de estos cinco becarios, dos serán para lograr una mayor capacitación en energía solar, dos para la agricultura en zonas áridas y uno para el uso racional del agua.

Pero ese motivo, también es bueno explicitarlo y, para finalizar, por el cual se pide su tratamiento sobre tablas, es porque la señora Embajadora de Estados Unidos, Vilma Martínez, va a visitar San Juan el 4 de diciembre próximo, y como parte de la Comisión Fulbright, creo que es todo un gesto que esta Cámara de Diputados hoy le de su tratamiento,

hoy le de su aprobación y permita que San Juan sea incluido en este intercambio de excelencia.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Que sancionado con fuerza de Ley.

Continuamos con el tratamiento de Proyectos Presentados.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Pasamos al tratamiento de Proyecto Presentados, se dará lectura para su fundamentación y para su tratamiento sobre tablas en su caso.

1. Expediente N 2860
Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista.
2. Expediente N 2885
Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista.
3. Expediente N 2892
Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista.
4. Expediente N 2894
Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista.
5. Expediente N 2821
Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, con tratamiento sobre tablas.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Social y Cultural las obras de teatro: *El cielo está hecho un infierno*, del autor chileno David Gajardo y *El Papuchi*, del autor español Antonio Pérez Álvarez, interpretadas por los pacientes del Taller de Teatro de la Clínica "Rehabilitar San Juan S.R.L.", a realizarse el día 12 de diciembre de 2012, en el Museo de Bellas Artes "Franklin Rawson".

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

Sr. Díaz (Gastón).- Pido la palabra.

Señor Presidente, más allá de lo jocoso de los nombres de los autores de estas obras de teatro,

creo que el espíritu de la Resolución llega por otro lado.

La idea justamente es que ambas obras de teatro son interpretadas por pacientes con discapacidad de esta Clínica Rehabilitar.

Creo que es importante este reconocimiento por parte de este Cuerpo legislativo, debido a que el espíritu con el cual estas personas tratan de expresarse a través del arte, a través de la cultura, es de gran importancia.

Es por ello, señor Presidente, señores diputados, que esta suma de reconocimientos va de la mano a una lucha diaria, por más inclusión en nuestra sociedad sanjuanina.

Estas obras que se realizarán el día 12 de diciembre próximo en el Museo de Bellas Artes Franklin Rawson, viene justamente a exponer sus habilidades, a dar ese ímpetu de tener, aún más, una inclusión social.

Por ello, señor Presidente, señores diputados, solicito que acompañen con el voto favorable el presente proyecto, e invitarlos a participar y admirar estas obras el día 12 de diciembre, en el Museo.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

6. Expediente N 2824
Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista.
7. Expediente N 2832
Proyecto de Resolución presentado por el Bloque PRO.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Deportivo, Turístico,

Social, Educativo y Cultural, la REALIZACIÓN DE LA CARRERA MTB DE LARGA DISTANCIA, en nuestra provincia, a realizarse el domingo 31 de marzo del año 20113.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

Sr. Ramírez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, con respecto a este Proyecto, se trata de declarar de interés turístico y cultural una carrera. Es la V Edición que se realiza aquí en San Juan, organizada por una Institución denominada “Eco Aventura”, y su responsabilidad es la organización de todas las logísticas de este tipo de carrera.

Aparte de lo turístico y deportivo, lo interesante es el interés que manifiesta la gran concurrencia de delegaciones y equipos de todo el país para una carrera de esta envergadura, que es de larga trayectoria y que no se realiza en otros lugares.

Es por eso que presentamos este Proyecto para su consideración.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- En consideración en general y en particular el Proyecto de Resolución.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento del Punto 8 de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

8. *Expediente N° 2836.
Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Producción y Trabajo, con tratamiento sobre tablas.*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Declarar de Interés Provincial Educativo Cultural el Programa de Prevención de Incendios en Casas de Familias, "Con el fuego no se juega", que depende del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, a través de la Dirección de Emergencia Social y División Bombero de la Provincia, que se realiza en las Escuelas de nivel inicial, primaria y especial, Instituciones Intermedias, Comunidades Vecinales, Centro de Jubilados, Centros Comunitarios de la Provincia de San Juan.

ARTICULO 2.- De forma.

Sr. Castro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, por este Proyecto se declara de interés educativo el Programa de Prevención de Incendios en Casas de Familias, denominado "Con el Fuego no se Juega".

En el año 2011, de todos los incendios declarados en casas de familias, aproximadamente el sesenta por ciento fueron realizados o se produjeron por fallas eléctricas en las casas.

Del porcentaje restante, la mayoría de ellos fue debido a la manipulación indebida que hacen sobre todo los niños, en las distintas casas familiares, con algún elemento que hace combustión y de esta forma se inician los incendios, con todos los desastres y pérdidas que ocasiona, tanto en la parte mobiliaria como en la parte familiar, con algunos quemados, inclusive.

Entonces, muchas veces pasa, justamente, que los niños son quienes inician los incendios en las casas de familias. Por lo cual la Dirección de Emergencia Social que depende del Ministerio de Desarrollo Humano y con la colaboración de la División Bomberos de la Policía de San Juan, creó un Programa de prevención de incendios en casas de familias y, a través de charlas y juegos, la idea es concientizar y educar a los niños, sobre todo en los establecimientos educativos de toda la Provincia, para que de esta forma los chicos lleven información a su casa, para que se tomen los recaudos necesarios y no se produzca este tipo de accidentes.

Este Programa está avalado por dos Resoluciones: una, que es del Ministerio de Desarrollo Humano y otra, que es del Ministerio de Educación.

Este programa comenzó aproximadamente en el mes de abril de este año, y como decía recién, ha tenido la oportunidad de llegar a algunas escuelas de la provincia, así como a uniones vecinales y centros de jubilados.

La idea entonces es generar conductas que tiendan a evitar los incendios en casas de familia y preservar la integridad de las personas que viven en los distintos domicilios.

La idea de declararlo de interés educativo es

porque el próximo 3 de diciembre se hace el cierre de este Programa para el presente año, y para que la Cámara de Diputados esté presente en ese cierre provincial.

Así es que solicito a mis pares diputados que acompañen con su voto favorable este Proyecto de Declaración.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

9. Expediente N 2839.-
Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Producción y Trabajo, con tratamiento sobre tablas.

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial, deportivo y turístico la final del Campeonato Federal de "Endurance 2012 San Juan", a realizarse en la Finca El Fortín, Departamento de Angaco, San Juan, los días 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2012.

Artículo 2º.- De forma.

Sr. Castro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como lo dice el nombre, el proyecto es para declarar de interés deportivo y turístico la Final del Torneo Federal de Endurance 2012.

Este deporte llamado Endurance, consiste en el binomio entre jinete y caballo.

Ambos participan en una carrera donde la marcha del equipo se hace al trote y al galope. También hay tres categorías distintas: de 20 kilómetros, de 40 y de 80 kilómetros.

Al final de cada carrera, el caballo debe llegar con una frecuencia cardíaca de acuerdo a la categoría en la que participa. Esta frecuencia cardíaca, estas pulsaciones, son corroboradas por veterinarios

que participan controlando que realmente se cumplan estos requisitos.

También es importante destacar que todo acto que vaya en contra de la salud del animal, ya sea golpearlo o aumentar el esfuerzo, es sancionado con la descalificación inmediata de la competencia.

Este deporte tiene que ver mucho con los aficionados y los apasionados de los caballos, y no exige una raza determinada, aunque la que más se utiliza es la árabe, o una mezcla de árabe.

Es importante destacar que en nuestra Provincia hay un solo club de Endurance, en el cual se encuentra una gran cantidad de jinetes, y entre ellos hay cuatro que compiten a nivel internacional. Uno de ellos es menor, y está en los primeros lugares a nivel nacional.

También es importante destacar que la final de este Campeonato Federal se realiza por primera vez en la provincia de San Juan, y participan jinetes de todas las provincias del país.

Por eso es importante declararlo de interés deportivo y turístico, ya que nos visitarán los días 30 de noviembre y 1 de diciembre, jinetes y turistas de todas las provincias.

Este deporte, esta competencia que se realizará en la fecha ya mencionada, se llevará a cabo en la finca "El Fortín" del departamento de Angaco.

Así es que, por lo expuesto, solicito a los señores diputados acompañen con su voto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente para que en el artículo 1º del proyecto, se suprima la palabra "provincial", y el texto quede redactado como "Declarado de interés deportivo y turístico".

Es moción.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del diputado García.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Está en consideración en general y en particular el Proyecto, con la modificación introducida.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Se continúa con los Proyectos Presentados.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee

Punto 10) Expediente N-2846, Proyecto de Resolución, presentado por el Bloque de Producción y Trabajo.

Punto 11) Expediente N- 2853, Proyecto de Resolución, presentado por el Bloque Justicialista.

Punto 12) Proyecto de Resolución, Expediente N- 2854, presentado por el Bloque Justicialista

Punto 13) Proyecto de Resolución, Expediente N - 2857, presentado por el Bloque Justicialista.

Punto 14) Expediente N- 2872, Proyecto de Comunicación, presentado por el Bloque Justicialista.

Punto 15) Expediente N- 2887, Proyecto de Comunicación, presentado por el Bloque Actuar.

Punto 16) Expediente N- 2899, Proyecto de Resolución, presentado por el Bloque Justicialista.

Punto 17) Expediente N- 2888, Proyecto de Resolución.

Punto 18, Expediente N-2901, Desarchivo de Expediente.

Punto 19) Expediente N- 2896, Proyecto de Ley.

Punto 20) Expediente N- 2926, Proyecto de Declaración, presentado por el Bloque Justicialista, con tratamiento sobre tablas.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

DECLARA:

Su beneplácito por la decisión del Tribunal Internacional del Mar, la cual emite un fallo a favor de la República Argentina sobre la retención indebida de la Fragata Libertad por parte de la justicia de la República de Ghana.

Sr. Lara.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar solicito a Secretaría Legislativa que proceda a hacer una modi-

ficación en el texto del artículo 1º, ya que ha sido un error nuestro, no es “Tribunal Internacional del Mar”, sino la “Organización Marítima Internacional”.

Es decir, que la lectura del artículo 1º debería decir: “*Declarar el beneplácito por la decisión de la Organización Marítima Internacional*” y no Tribunal Internacional del Mar.

Esa es la corrección que habría que hacer y luego voy a fundamentar este proyecto.

Sr. Presidente (Mallea).- Asimismo le hago la observación que en el Proyecto de Declaración no corresponde que vaya artículo.

Sr. Lara.- Gracias, pero lo mismo habría que hacer esta aclaración.

Sr. Presidente (Mallea).- Ya se tomó nota por Secretaría Legislativa.

Continúe en el uso de la palabra.

Sr. Lara.- En el día de ayer los argentinos hemos tomado conocimiento de grandes decisiones judiciales, tanto a nivel nacional como internacional, que realmente nos hacen sentir que estamos trabajando todo el Estado Argentino, y el Estado es gobierno y pueblo, en búsqueda cada día más, de la verdad, razón y justicia.

Particularmente, esta Organización Marítima Internacional, ha manifestado que los argumentos que esgrime la diplomacia argentina, son totalmente válidos en cuanto a que la Fragata Libertad es un buque de guerra, por lo tanto no está sujeto a embargo alguno por ningún país que haya firmado el Tratado de esta Organización Marítima Internacional.

Una organización que fue creada en el año 1982 por una Resolución de las Naciones Unidas, por lo cual a esa organización están adheridos tanto la República de Ghana, como la Republica Argentina.

Por consiguiente, la decisión del juez de la República de Ghana, pierde consistencia en cuanto a la posibilidad de embargar este buque de guerra por cualquier circunstancia,

Creo que este es un hecho muy importante para todos los argentinos, porque a pesar que algunos pocos por allí se regocijaban con que esto podía ser alguna falla del gobierno, no se daban cuenta de que lo que realmente estaba en juego era la soberanía

nacional, y un buque de guerra que nos pertenece a todos los argentinos, más allá del gobierno de turno.

Por eso nuestra declaración de beneplácito por esta decisión que hace que haya un antecedente para que las reuniones que en el día de hoy y mañana tendrán tanto la República de Ghana como la República Argentina, junto con el Tribunal Internacional del Mar, van a servir como antecedentes muy elocuentes y muy ciertos, de que Argentina tiene razón, más allá del otro problema que se refería a embargar esta nave.

Este tema es que el buque de guerra *Fragata Libertad*, no puede ser embargada por ningún país que suscriba este tratado de la Organización Marítima Internacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente para manifestar nuestro apoyo en este Proyecto de Declaración que ha sido incorporado, y su tratamiento sobre tablas, haciendo algunas salvedades que dentro de la reestructuración de la deuda 2003, podemos haber cometido algunas desinteligencias, bajo algunos artículos del Decreto 319, artículo 8°.

Pero acompañamos, por supuesto, en esta iniciativa del diputado Lara, y después también obviamente nuestra autocrítica desde el lugar que ocupamos en ese momento, de manera tal de no volver a cometer estos errores.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Díaz (Hugo).- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar se dé lectura al texto de la Declaración con las modificaciones introducidas.

Sr. Presidente (Mallea).- Como no, señor diputado Díaz, por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE DECLARACION

*LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN*

DECLARA:

Su beneplácito por la decisión de la Organización Marítima Internacional emitiendo un fallo en favor de Repú-

blica Argentina sobre la retención indebida de la Fragata Libertad por parte de la justicia de la República de Ghana.

Sr. Díaz (Hugo).- Pido la palabra.

Señor Presidente, era justamente para conocer el texto definitivo y para saber si es un fallo, o es una certificación, o una información al respecto.

Sr. Correa.- Pido la palabra.

Señor Presidente, efectivamente la inquietud que tiene el diputado preopinante es correcta, en virtud de que la Organización Marítima Internacional no ha emitido ningún fallo, sino que ha emitido una certificación de que la nave en cuestión se trata de una nave de guerra, por lo tanto adquiere carácter de inembargabilidad.

Lo que ha certificado es que no está inscripta con una matrícula de buque de servicio, por lo tanto certifica su condición de buque de guerra.

Y en consecuencia, al ser declarada o certificada como buque de guerra, adquiere la inembargabilidad.

No se trata de un fallo, sino de una declaración, una certificación que ha hecho este organismo dependiente de Organización de Naciones Unidas.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Bustelo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, efectivamente la Organización Marítima Internacional ha hecho una certificación de la condición de nave de guerra.

Pero la Organización está hoy y mañana discutiendo, y no se ha pronunciado sobre la sustancia de la inembargabilidad.

Ghana ha argumentado, casualmente, que el problema es un problema comercial, no de nave de guerra.

No se ha expedido todavía la Organización Marítima Internacional sobre la sustancia de fondo, sobre el fondo de la materia.

De manera que yo creo que la redacción que ha hecho el diputado Lara, debería ser puesta en otros términos para expresar nuestra gratitud, nuestros buenos deseos o nuestra felicidad de que el buque haya sido declarado como nave de guerra, pero no sobre la sustancia del fallo.

Sr. Díaz (Hugo).- Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero aclarar que no estamos discutiendo el espíritu, ya que no compartimos totalmente esta decisión equivocada, a nuestro entender, de haber embargado un buque de guerra como es la Fragata Libertad.

Por lo tanto, el espíritu del proyecto coincide totalmente con nuestra opinión.

Si el autor del proyecto lo permite, podríamos eliminar la palabra “fallo”, porque no es un fallo, sino es la certificación emitida por la organización Marítima Internacional, entre paréntesis (OMI), que es la sigla, respecto a que la Fragata Libertad es un buque de guerra, no de servicio, por lo cual es inembargable.

Era sólo para hacer esa modificación, si el autor del proyecto lo permite, de cambiar la palabra “fallo” por “certificación”.

Sr. Lara.- Pido la palabra.

Señor Presidente, coincido en que realmente la expresión debería ser, o es, “certificó” esta Organización Marítima Internacional.

Y este es un mensaje que ha trasladado la Embajadora Argentina en Inglaterra, en Gran Bretaña, a la Cancillería Argentina.

Y textualmente dice: “*Que esta Organización Marítima Internacional -con sede en Londres-, certificó en el día de ayer que la Fragata es un buque militar, por lo tanto no puede ser embargada*”.

Creo que más allá de la cuestión semántica de que si es fallo, o es una certificación de una posición que tiene este organismo, es una expresión clara y definida muy explícita de que no puede ser embargada.

Por supuesto -lo dijimos brevemente recién- a partir de hoy y mañana, en las tratativas que tiene la Nación Argentina con la República de Ghana y el Tribunal Internacional del Mar, podrán tomar esto como antecedente y bueno, el fallo o la decisión que se emita ahí, puede ser ésta u otra situación.

Lo que nosotros queríamos expresar, es que a los argentinos nos ha hecho muy bien, porque insisto, algunos con ciertas implicancias políticas quizás, pretendían hacer creer que Argentina sigue aislada del mundo, que no tiene consideración por ningún

otro estamento tanto provincial como internacional y que no teníamos razón en lo que estábamos solicitando hace ya más de un mes..

Y la Cancillería Argentina ha emitido muchos comunicados, donde planteaba su posición respecto de este tema.

Acepto la sugerencia del diputado Díaz y que no diga “fallo” sino “certificó” que este es un buque de guerra y por lo tanto no puede ser embargado.

Esto es textual de acuerdo a la palabra de la embajadora argentina, a la cual al menos yo, creo.

Gracias, señor Presidente.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente para que se pase a votación con la modificación planteada por el diputado Díaz.

Sr. Presidente (Mallea).- Antes de pasar a votación, vamos a dar lectura cómo quedó definitivamente el texto.

Sr. Lara.- Pido la palabra.

Debería decir entonces: “*Declara su beneplácito por la decisión de la Organización Marítima Internacional, la cual certificó a favor de la República Argentina sobre la retención indebida de la Fragata Libertad, por parte de la justicia de la República de Ghana.*”

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, hago moción para que se pase a cuarto intermedio.

Sr. Presidente (Mallea).- Esta en consideración la moción del señor diputado García de pasar a cuarto intermedio.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

-Se pasa a cuarto intermedio
siendo las 13:03 hs.-

– REANUDACION DE LA SESION –

– Siendo las 13:13 hs. dice el:

Sr. Presidente (Mallea).- Con quórum reglamentario se reanuda la sesión.

Señores diputados, concluido el cuarto intermedio, tiene el uso de la palabra el señor diputado García.

Sr. García.- Señor Presidente, para dar lectura a cómo va a quedar el texto de la Declaración, y que luego pasemos a votación: *“Declara su beneplácito por la certificación de la Organización Marítima Internacional (O.M.I.), respecto a que la Fragata Libertad es un buque de guerra y no de servicios, respaldando la legalidad de la defensa de la República Argentina”*.

Es moción y que pasemos a votación, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del diputado García.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobada –

Queda aprobado el Proyecto de Declaración, con las modificaciones efectuadas.

Sr. Díaz (Gastón).- Pido la palabra.-

Señor Presidente, brevemente y a los efectos de aprovechar esta oportunidad para hacer referencia a que el próximo 3 de diciembre, el día lunes, se conmemora el “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”.

Creo que desde esta Cámara es bueno que nos expresemos, debido a que este día es muy importante para la comunidad, porque es un día neutral que reivindica los derechos de las personas con discapacidad, se reivindica la persona como sujeto de derecho y no como objeto, como venía siendo años antes.

Esta Cámara, en este periodo legislativo, ha tenido un gesto muy importante, como fue en la Séptima Sesión Ordinaria, en que se crea la Comisión de Discapacidad, una de las pocas Legislaturas que felizmente tiene esta comisión.

Es por ello, señor Presidente, señores diputados que conmemorar el Día de la Discapacidad es conmemorar la vida, es conmemorar la inclusión y es

conmemorar la igualdad de oportunidad para todos y cada uno de los que habitamos el suelo sanjuanino.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Mallea).- No habiendo más asuntos que tratar, previo arrío de los pabellones Provincial y Nacional, por esta Presidencia, se levanta la sesión.

–Así se hace–

-Siendo las 13:16 horas se levanta la sesión-